



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**IDENTIDADES JUVENILES, PLURALIDAD Y EFICACIA DE POLÍTICAS
PÚBLICAS PARA COMBATIR LA VULNERABILIDAD SOCIAL**

TESINA

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

PRESENTA:

CUAUHTÉMOC MONDRAGÓN LÓPEZ

ASESOR:

MTRO. CHRISTOPHER GUEVARA ACEVEDO

CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX.

AGOSTO 2020



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
1. LA COMUNICACIÓN: PUNTO DE PARTIDA PARA LA COMPRESIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES IDENTITARIAS Y SU RECONOCIMIENTO POLÍTICO	5
1.1. El funcional-estructuralismo en la propuesta teórica de Niklas Luhmann.....	5
1.2. Conceptos centrales de Teoría de Sistemas	7
1.3. La comunicación desde el enfoque de Teoría de Sistemas	13
1.4. Código y programa: su importancia para la comprensión de la identidad	18
1.5. Gobierno y oposición. Su importancia para la comprensión del sistema político	22
2. LA IDENTIDAD: ATRIBUTOS QUE LE CONFIEREN COMO UN PROCESO RELACIONAL	26
2.1. El reconocimiento: condición para los consensos entre identidades	27
3. LA CONSTRUCCIÓN SOCIO-HISTÓRICA DEL CONCEPTO JUVENTUD Y LA DISTINCIÓN DE JUVENTUDES A PARTIR DE LOS CONTEXTOS SITUACIONALES	34
3.1. Identidades juveniles	35
4. PRECARIZACIÓN MATERIAL Y SUBJETIVA: DETONANTES DE ESTADOS DE VULNERABILIDAD SOCIAL	47
5. EL RECONOCIMIENTO A LA PLURALIDAD DE IDENTIDADES COMO UN REQUISITO PARA LA EXISTENCIA DE LO POLÍTICO.....	50
5.1. Las políticas públicas como arenas políticas	54
CONCLUSIONES.....	58
BIBLIOGRAFÍA.....	63

A mamá y papá. A mis hermanas y a Catalina. A Las Esposas de Houdini y a quienes hoy en día me brindan su amistad. A mis profesoras y profesores. Y a las compañeras y compañeros de generación que, al igual que yo, necesitan pausar sus sueños para apilar la suerte de alguien más.

"El zapatero Moreau esperó llegar a los 30 para casarse con una mujer trece años más joven [...]. No es sin embargo evidente que quienes eligen casarse jóvenes y que tienen, entre los 20 y los 30, dos, a veces tres hijos, obren según la brutal imprevisión que los economistas imputan a los pobres. En un mundo donde la pensión no existe y donde la fuerza de trabajo se gasta rápido, las vías de la previsión no son tan evidentes".

-Jacques Rancière, *La noche de los proletarios*.

INTRODUCCIÓN

La *juventud*, concepto que surgió después de la Segunda Guerra Mundial, se ha constituido históricamente como un dispositivo de control social ante el incremento de la expectativa de vida del ser humano y la demanda laboral. A *los jóvenes* —en sentido homogéneo— les corresponden determinados espacios de interacción, como la escuela y el grupo de amistades, que les permiten permanecer como un relevo generacional de los adultos hasta que se requiere de su participación en las fuerzas productivas. La distinción de los jóvenes como un segmento poblacional ha generado una serie de disposiciones políticas y jurídicas sobre su comportamiento y sobre la utilidad de su papel para la continuidad del orden social. La visualización de los jóvenes también ha tenido resonancia en el ámbito económico con la explosión de la industria cultural, único lugar donde los jóvenes pueden ejercer un rol activo en la definición de su identidad, aunque bajo su sola concepción como prospectos de mercado.

Sin embargo, la categoría de *lo joven* perdió su efectividad como dispositivo de control frente a la crisis de legitimidad de las instituciones políticas y la pobreza creciente, de cara a los procesos que fijarían el modelo económico neoliberal. El factor de la edad y la validez universal de pertenencia a determinados marcos de interacción resultan hoy insuficientes para entender la integración de los jóvenes en condiciones de pobreza al ámbito laboral, o las diferenciaciones de tipo étnicas e identitarias estimuladas por la complejidad que plantea un contexto de mundialización de referentes, los cuales dificultan el entendimiento de la juventud en términos uniformes.

El desbordamiento de este modo de entender a la juventud se expresó a través de una profunda insatisfacción frente a condiciones de pobreza, traducida en violencia intergrupal al interior de demarcaciones barriales y en fenómenos pandilleriles ocurridos durante la década de los ochenta y noventa, cuya base han sido los jóvenes más precarizados de la sociedad. La persistencia de un modelo social dominante, que no cuestionó sus propias circunstancias de crisis, les caracterizó como delincuentes y les convirtió en el enemigo público al cual había que combatir.

Actualmente, la forma de abordar los problemas que afectan a los jóvenes con menos recursos económicos ha experimentado cambios de esquema al interior de nuestro país. En las últimas décadas se han desarrollado programas públicos orientados a atender dichos conflictos desde un enfoque de prevención social de la

violencia, así como a fortalecer los derechos centrados en la condición de niños, niñas y jóvenes.

A pesar de ello, la concepción del gobierno mexicano en torno a los jóvenes ha prevalecido bajo los criterios de la anomia, la coacción y el canon identitario. Lo anterior tiene evidencia en los procesos de judicialización recurrentes y la ejecución de población joven como prácticas generalizadas en el territorio nacional, hecho que fue denunciado por el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria en el marco del Día Internacional de la Juventud 2015. A través del foro “Participación Política de las Juventudes: Retos y Riesgos”, dicha asociación generó un espacio de reflexión sobre el contexto de violencia en el territorio nacional y su afectación para los segmentos poblacionales más jóvenes, reflejado en los siguientes factores causales:

[...] la gran cantidad de feminicidios, detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, reclusión o confinamiento y criminalización de la protesta social, cuestiones que tienen como principales víctimas a las juventudes, en especial aquellas que viven en pobreza.¹

Hoy en día las brechas económicas hacen cada vez más evidentes los contrastes entre jóvenes *inviabiles, asimilados, incorporados y privilegiados*, según las categorías empleadas por la especialista Rosana Reguillo para describir los contrastes en la posesión de recursos materiales y simbólicos para la inserción y seguridad social de los jóvenes en nuestro país. Esto también genera como resultado una precariedad subjetiva que se expresa como identidad disonante respecto a la sociedad y el Estado.

El contexto de precariedad de los jóvenes en México también es reportado en 2018 por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), al informar que 17.5 millones de jóvenes se encuentra en situación de pobreza, lo cual representa el 47.1% del total de este segmento poblacional, donde cerca de una décima parte vive en pobreza extrema. Asimismo, la tasa de desempleo en jóvenes de

¹ Hernández H., Aarón, “Juventudes alzan la voz por una vida digna” [en línea], México, *Animal Político-CDH Fray Vitoria*, 14 de agosto de 2015, dirección URL: <https://www.animalpolitico.com/la-dignidad-en-nuestras-manos/juventudes-alzan-la-voz-por-una-vida-digna/> [consulta: 8 de abril de 2019].

18 a 29 años es del 6%, lo cual es tres veces superior a la tasa de desempleo en adultos a nivel nacional (1.8%).²

Para atender estos problemas, las políticas públicas en México han carecido de información contextual que permitan reconocer los conflictos específicos que afectan a los jóvenes con menores recursos, generando así “políticas que los uniforman, por lo que no impactan en su realidad”.³ Ello es grave, ya que como refiere Deisy Aparicio, miembro de la Organización Continental Latinoamericana y Caribeña de Estudiantes:

Participar es intervenir, incidir, construir, con los y las jóvenes, desde nuestra experiencia y necesidades. Muchas veces dicen ‘los jóvenes participan’ [...] pero a la hora de generar políticas públicas las hacen sin nosotros [...] sin tener en cuenta que el mundo juvenil es heterogéneo y plural.⁴

A partir del problema descrito, se plantea la pregunta de cómo propiciar una mayor eficacia en las políticas públicas orientadas al desarrollo de jóvenes en situación de precariedad social. Este cuestionamiento abre paso al desarrollo de la presente investigación ensayística. Quien sustenta, propone que el reconocimiento político a la pluralidad de identidades constituye un factor para la eficacia de las políticas públicas orientadas al desarrollo de jóvenes en situación de precariedad. Esto se debe a que el reconocimiento es la base de la pluralidad, donde deben asegurarse precondiciones materiales e intersubjetivas para garantizar la paridad de participación de los jóvenes más precarizados que, al ejercer su autodefinición y asumir posiciones de grupo, representan sus demandas sociales en los cursos de acción del gobierno, cuyo diseño y operación eficaz precisa de la deliberación. Para mostrar la validez de esta premisa, se ha dividido la discusión teórica en los siguientes argumentos parciales:

² Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), “Ficha técnica, personas jóvenes” [en línea], México, CONAPRED, 2018, dirección URL: https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/FichaTematica_Jovenes.pdf [consulta: 8 de abril de 2019].

³ Barragán, Daniela, *Falta de oportunidades somete a jóvenes a la pobreza, y es casi condena en mujeres e indígenas* [en línea], México, *Sin Embargo*, 5 de enero de 2018, dirección URL: <https://www.sinembargo.mx/05-01-2018/3370029> [consulta: 8 de abril de 2019].

⁴ López, Néstor, *La participación de los jóvenes en las políticas públicas dirigidas a ellos. Conversación entre Néstor López, Ernesto Rodríguez y Deisy Aparicio* [en línea], UNESCO-SITEAL, 19 de abril de 2016, dirección URL: <http://www.publicaciones.siteal.iipe.unesco.org/eventos-del-siteal/22/la-participacion-de-los-jovenes-en-las-politicas-publicas-dirigidas-ellos> [consulta: 8 de abril de 2019].

- La comunicación, vista desde el enfoque de Teoría de Sistemas, constituye un punto de partida sustantivo para comprender el proceso de la reivindicación de identidades y la interrelación que estas entablan en términos políticos.
- El problema que representa la aceptación del acto comunicativo se cristaliza en el sistema político, encargado de transmitir las decisiones vinculatorias al resto de la sociedad a través del poder.
- La identidad, como proceso relacional, implica elementos de particularización y pertenencias sociales, en una lucha continua por el reconocimiento frente a la llamada *fuerza homologadora del consenso*; en esta lucha, las identidades precisan de precondiciones materiales e intersubjetivas que aseguren su paridad de participación.
- La lucha continua por el reconocimiento frente a la *fuerza homologadora del consenso* se condensa en la disputa entre hetero-representaciones normativas y auto-representaciones de los jóvenes.
- El espacio de lo político se constituye a partir del antagonismo que existe entre diferentes grupos sociales, incluidos los jóvenes, quienes tienen el potencial de representar sus demandas y proyectos sociales en la política para orientar con mayor efectividad las políticas que se orientan a la atención de los problemas derivados de estados de precariedad material.

El conflicto que se aborda en el presente ensayo es pertinente para el campo de estudio en Ciencias de la Comunicación, ya que el marco de atribución en el plan curricular de la licenciatura —particularmente en el área de Comunicación Política— permite definir la configuración de identidades sociales como un proceso relacional que tiene lugar a través del medio de comunicación simbólicamente generalizado del poder. Queda por afirmar que los riesgos sociales a los que se enfrentan los jóvenes de escasos recursos plantean la urgencia de repensar la forma en que se diseñan actualmente las políticas públicas para atender a sus problemas y demandas. Se espera que, a través del tratamiento teórico de este tema, se aporten insumos que enriquezcan la planeación de los ejes de acción de gobierno en materia juvenil desde sus etapas conceptuales.

1. LA COMUNICACIÓN: PUNTO DE PARTIDA PARA LA COMPRESIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES IDENTITARIAS Y SU RECONOCIMIENTO POLÍTICO

El punto de partida del presente estudio es el concepto de comunicación. Y para su abordaje se ha seleccionado el enfoque de Teoría de Sistemas de Niklas Luhmann. En dicha propuesta, la comunicación permite la reproducción del sistema social —también conocida como operación autopoietica—; el sistema social se conforma por códigos comunicables a partir de la noción de mundos de sentido. Se trata del mayor punto de abstracción en este ensayo, por lo que la exposición de los conceptos *reconocimiento político*, *identidades juveniles*, *vulnerabilidad social* y *políticas públicas* se desprenderá en un sentido deductivo.

Del mismo modo, se ha seleccionado el enfoque de Teoría de Sistemas ya que su tratamiento de los conceptos *código* y *programa* servirán para comprender la heterogeneidad de las identidades juveniles. A su vez, dicha propuesta teórica servirá para emplazar la capacidad de autodeterminación y búsqueda de reconocimiento que emprenden las identidades colectivas, a través de la distinción en los códigos de gobierno-oposición que caracterizan al sistema político. A lo largo de este primer apartado, se buscará mostrar que la comunicación constituye un proceso abarcador que permite comprender desde una óptica general las dinámicas del comportamiento social, donde se ubican las construcciones identitarias de los jóvenes y su búsqueda por el reconocimiento político.

1.1. El funcional-estructuralismo en la propuesta teórica de Niklas Luhmann

Para hablar del concepto de comunicación desde el enfoque de Teoría de Sistemas, es necesario hablar en principio de la perspectiva desde la cual se postula. Dicha perspectiva recae en el Funcional-Estructuralismo. El análisis funcionalista que se emplea dentro de la Teoría de Sistemas se basa en una doble observación. En un primer momento, busca evidenciar las distinciones que carecen de visibilidad para los sistemas observados, ya que su función es entendida desde un estado latente. En un segundo momento, busca incluir lo ya conocido al interior de los sistemas, constituidos por funciones y estructuras manifiestas que se encuentran sujetas a la contingencia como ámbito de posibilidades alternativas. “Latencia y contingencia son, entonces, los

conceptos que indican la unión del método funcionalista con el aparato conceptual de la teoría sistémica".⁵

Esta forma de entender el funcionalismo se diferencia de su concepción tradicional, donde el sistema social es integrado por estructuras que posibilitan su mantenimiento. En la perspectiva tradicional, las funciones se encargan de asegurar que las estructuras prevalezcan para la estabilidad del sistema. Por el contrario, el funcional-estructuralismo no se enfoca en el estudio sobre el mantenimiento de estructuras, sino en la continuación-interrupción que ocurre en el proceso general de reproducción del sistema, y la afectación sobre su conjunto de elementos y relaciones.⁶

La perspectiva tradicional del funcionalismo encuentra su mayor exponente en el trabajo del sociólogo Talcott Parsons, quien para la década de los años cuarenta publicó sus principales obras, *La estructura de la acción social* y *El sistema social*. En 1944, Parsons fue nombrado Director del Departamento de Sociología de Harvard, con un alto posicionamiento académico que continuó hasta 1960. En esa misma época, Luhmann ingresó a Harvard como investigador. Este hecho sería importante en su trayectoria al interior del estudio sociológico, bajo la orientación del modelo sociológico de Parsons como punto de referencia. Pese a la influencia que ejerció el trabajo de Parsons sobre la propuesta de Luhmann, existen puntos de diferencia que marcan un contraste entre ambos enfoques del funcionalismo. La diferencia entre las propuestas de Luhmann y Parsons radica en los siguientes elementos:

[...] el primado de la estructura sobre el sistema y el primado del sistema simbólico sobre la contingencia son defendidos por Parsons. Por el contrario, Luhmann deja abierto el dinamismo de la función, privilegia el *sistematismo funcional* de la acción [...] En suma, el constante mantenimiento de la complejidad.⁷

Si bien Luhmann no descarta por completo el papel que cumplen las estructuras en los sistemas sociales, sí reformula su significado. En Teoría de Sistemas, las estructuras dejan de referir a la estabilidad social para ser reorientadas hacia la autopoiesis de los

⁵ Corsi, Giancarlo; Esposito, Elena; Baraldi, Claudio, *Glosario sobre la teoría de Niklas Luhmann*, México, Universidad Iberoamericana, 1996, p. 87.

⁶ *Idem*.

⁷ González Oquendo, Luis. "La presencia de Talcott Parsons en el trabajo teórico de Niklas Luhmann". *Reflexión Política*, no. 10, vol. 5, Colombia, Universidad Autónoma de Bucaramanga, 2003, p. 52.

sistemas sociales. Por tanto, la función que cumplen las estructuras es “hacer posible la reproducción autopoiética del sistema de acontecimiento en acontecimiento”.⁸ Con base en esta concepción, las estructuras se convierten en horizontes temporales de sentido, que son el resultado de las operaciones selectivas realizadas por los sistemas.

Por lo tanto, las estructuras constituyen expectativas que posibilitan la reproducción del sistema social, cuya viabilidad y supervivencia se ve comprometida cuando se suscitan nuevos acontecimientos. Es por esta razón que las estructuras son entendidas desde el enfoque sistémico como “estructuras de expectativas”.⁹ La propuesta de Luhmann también se distingue frente al estructuralismo en su forma de recuperar la cibernética como fuente de inspiración. Esto se debe a que dicho autor retoma la corriente de la llamada cibernética de segundo orden, cuyo objetivo principal es comprender las formas en que los sistemas se auto organizan y reproducen. La cibernética de primer orden, que es más propia del estructural-funcionalismo, se centra en los temas de control, orden y estabilidad.¹⁰

La selección de la perspectiva funcional-estructuralista de la Teoría de Sistemas es pertinente para abordar el tema de identidades juveniles. Como se verá más adelante, las juventudes no constituyen estructuras prevalentes a partir de primados simbólicos. Se trata de horizontes temporales sujetos a la contingencia como ámbito de posibilidades alternativas. Del mismo modo, también abarcan las distinciones que carecen de visibilidad dentro de los sistemas observados, conservando una función latente. La manifestación de esta función latente dependerá de los acontecimientos que comprometen la viabilidad del sistema social, además de las operaciones selectivas del sistema. Ambos elementos son parte de la continuación-interrupción que ocurre en el proceso general para la reproducción y adaptación del sistema.

1.2. Conceptos centrales de Teoría de Sistemas

Una vez descrita la perspectiva que conduce la Teoría de Sistemas, se expondrán sus conceptos fundamentales. Para la definición de los mismos, es necesario tener en cuenta la lógica binaria que caracteriza a esta propuesta. El binarismo constituye un esquema de distinción, el cual parte de la exclusión de terceros valores para la

⁸ Luhmann, como se citó en Cadenas, Hugo, “El sistema de la estructura. Estructuralismo y teoría de sistemas sociales”, *Cinta de moebio*, núm. 45, Chile, Universidad de Chile. Facultad de Ciencias Sociales, diciembre, 2012, p. 211.

⁹ *Idem*.

¹⁰ *Ibidem*, p. 212.

restricción de una gama infinita de posibilidades. Dichas posibilidades quedan acotadas a las opciones de afirmación o negación, ya que el establecimiento de relaciones con algún tipo de valor resulta más plausible a través de la contraposición. Ejemplo de ello se encuentra en el concepto de *lo verdadero*, cuya correlación con *lo no verdadero* resulta más consistente que su relación con otros conceptos como *lo razonable* o *lo bello*.¹¹

La importancia del binarismo radica no solo en la capacidad exhaustiva que poseen los sistemas para asignar una entidad relativa a todo valor. La contraposición que plantea una lógica binaria también da lugar a la generalización de la contingencia, lo cual ocurre “desde el momento en el que la comunicación referida al código refiere inevitablemente a la posibilidad de ser de otra manera (al valor opuesto)”.¹² Dicha lógica binaria se expresa en los principales conceptos que se desprenden de la Teoría de Sistemas, como a continuación se muestra:

- *Sistema-Entorno*. El concepto de sistema refiere al conjunto de características de un objeto que, de ser suprimidas, pondrían en cuestión su propia viabilidad y existencia. Dicho concepto también tiene la utilidad de abstraer hechos que pueden ser comparables o distinguibles entre sí, según su aspecto igual o desigual. “La afirmación ‘hay sistemas’ solo quiere decir que hay objetos de investigación con tales características que justifican el empleo del concepto de sistema”.¹³

El término *sistema* se encuentra estrechamente vinculado al concepto de *entorno*, ya que el sistema constituye *una forma* cuyas propiedades le permiten distinguirse respecto de *otras formas* con propiedades distintas, y que son parte externa del sistema. El entorno representa entonces un *correlato en negativo*, pues en él se encuentra todo lo que no es perteneciente al sistema. A pesar de la distinción entre sistema y entorno, la unidad que constituyen ambos conceptos es indivisible ya que el sistema no puede existir sin la distinción con su entorno y viceversa. La diferenciación de los sistemas conlleva a la apertura de sistemas parciales, los cuales

¹¹ Corsi, Esposito y Baraldi, *op. cit.*, p. 41.

¹² *Idem*.

¹³ Luhmann, como se citó en Arriaga Álvarez, Emilio Gerardo “La Teoría de Niklas Luhmann”, *Convergencia*, núm. 32, México, Universidad Autónoma del Estado de México, mayo-agosto, 2003, p. 281.

se encuentran al interior de un llamado sistema global que funge como *entorno interno*.¹⁴

- *Complejidad-Sentido*. Como se mencionó, la diferencia entre sistema y entorno contempla un conjunto de atributos que permiten distinguir las características de ambos conceptos. Uno de los atributos más relevantes del entorno es que su nivel de complejidad es mayor al del sistema. Se trata de una asimetría que no puede ser revertida, ya que una de las funciones que debe cumplir un sistema es la estabilización de los desniveles de complejidad.¹⁵ Dicha estabilización opera a través del despliegue de selecciones y de la imposición de un estado de contingencia, los cuales no tendrían lugar sin la fijación de sentido.

Dada la importancia que adquieren los conceptos de complejidad y sentido para la distinción entre el sistema y su entorno, a continuación, se exponen los significados de ambos términos dentro de la Teoría de Sistemas. La complejidad tiene lugar cuando incrementa el número de elementos que componen un sistema, lo cual imposibilita que cada uno de ellos mantenga una relación entre sí. Se trata de la “suma de elementos conexos en la que, debido a una limitación inmanente a la capacidad de acoplamiento, ya no resulta posible que cada elemento sea vinculado a cada otro, en todo momento”.¹⁶

La complejidad también puede ser comprendida como una medida de indeterminación o carencia de información suficiente que impide al sistema aprehender y describir su entorno.¹⁷ El incremento en los niveles de complejidad a partir de un mayor número de elementos inconexos empuja a los sistemas a desplegar operaciones de selección, que consisten en situar y cualificar los elementos con el fin de asignarles nuevas relaciones. Si bien la selección entraña el enfrentamiento con condiciones de contingencia y riesgo, también implica la posibilidad de que el sistema y sus relaciones sean concebidos de otro modo. A su vez, la complejidad es un prerequisite para que el sistema mantenga un grado de compatibilidad con su entorno. El mantenimiento de un grado admisible de complejidad se logra a través de la reducción de complejidad, donde una estructura de relaciones entre elementos es reconstruida para operar con un menor número de relaciones. Por consiguiente, la

¹⁴ *Ibidem*, p. 283.

¹⁵ Corsi, Esposito y Baraldi, *op. cit.*, p. 149.

¹⁶ Luhmann, como se citó en Arriaga Álvarez, *op. cit.*, p. 297.

¹⁷ *Ibidem*, p. 301.

reducción de complejidad conlleva “al mantenimiento selectivo de un ámbito de posibilidades con bases estructurales”.¹⁸

La complejidad solo puede tener lugar a través de la observación de un sistema constitutivo de sentido. De hecho, con la observación de la complejidad surge lo que se denomina *sentido*.¹⁹ Este último concepto hace referencia a la creación de todas las formas sociales y psíquicas con base en las operaciones de selección. Sus dos elementos constituyentes son la realidad —que indica el estado actual de las cosas— y la posibilidad —que refiere a la potencialidad del estado de las cosas—. Los datos reales se contraponen en todo momento con un horizonte de nuevas posibilidades.²⁰ De este modo, el sentido mantiene la diferencia entre sistema y entorno. Y es por esta razón que los límites de los sistemas siempre serán límites constitutivos de sentido. La función fundamental que cumple el sentido al interior de los sistemas psíquicos y sociales es descrita de la siguiente manera:

[...] el sentido permite la reducción y el mantenimiento simultáneo de la complejidad del mundo en el sistema [...] también permite la delimitación de los límites de un sistema que lo constituye con respecto a su entorno. Para los sistemas sociales y los sistemas psíquicos, se habla por tanto de límites de sentido.²¹

- *Clausura operativa-Acoplamiento estructural*. La diferencia que existe entre sistema y entorno permite afirmar que los sistemas se encuentran operativamente cerrados, ya que no mantienen contacto con su exterior. Esto equivale a que todo lo relativo al sistema se atribuye y explica por medio de su lógica interna, y se orienta hacia su autoreproducción. Al respecto, Luhmann señala que el diálogo del sistema social consigo mismo o con su entorno “no activaría ninguna autopoiesis y, por lo tanto, no podría tener lugar. En efecto, la sociedad es posible solo como sistema autopoietico”.²²

Es a esta operatividad cerrada a la que se le denomina *clausura operativa*, la cual implica que las estructuras del sistema solo pueden generarse y ser transformadas por las operaciones internas del mismo sistema. La clausura operativa es el resultado de un proceso de evolución, el cual conlleva a que los eventos

¹⁸ Corsi, Esposito y Baraldi, *op. cit.*, p. 15.

¹⁹ *Ibidem*, p. 14.

²⁰ *Ibidem*, p. 146.

²¹ *Ibidem*, p. 147.

²² Luhmann, como se citó en Arriaga Álvarez, *op. cit.*, p. 293.

sucedidos en el sistema dejen de ser atribuidos a las experiencias externas que refieren al entorno, para ser atribuidos a sus propios recursos internos. La clausura operativa provoca que los entornos generen situaciones de irritabilidad para los sistemas. No obstante, dicha irritabilidad es tolerada por los sistemas ya que no podrían existir sin su exterior constitutivo.

A pesar de que la clausura operativa impide que los sistemas establezcan relación directa con su entorno, o bien, que los entornos incidan en las operaciones internas de los sistemas, esta operatividad cerrada no implica el aislamiento o la autosuficiencia de los sistemas con relación a su entorno. Como se ha mencionado ya, la diferencia que existe entre sistema y su entorno implica que el primero de estos conceptos se encuentra contenido al interior de un llamado sistema global, que funge como su entorno.

Para que el sistema configure su relación con el entorno sin aislarse de él, es preciso que despliegue un mecanismo de acoplamiento estructural. Dicho concepto hace referencia a la adaptación del sistema en relación a otros sistemas complejos que conforman su entorno, sin que este proceso deba afectar su constitución y operaciones internas. Luhmann señala que, si bien el acoplamiento estructural no implica la incidencia del entorno dentro del sistema, sí presupone la existencia del entorno ya que sus estructuras funcionan como la base para la autopoiesis de los sistemas en general. “[...] todos los sistemas están adaptados a su entorno (o no existirían), pero hacia el interior del radio de acción que así se les confiere, tienen todas las posibilidades de comportarse de un modo adaptado”.²³ De este modo, clausura operativa y acoplamiento estructural son dos procesos complementarios que salvaguardan la autonomía de los sistemas.

- *El sistema social.* Hasta este punto, se han descrito los conceptos fundamentales de la Teoría de Sistemas de Niklas Luhmann sin hacer hincapié en las particularidades del sistema social. Como se hizo mención anteriormente, cada sistema se encuentra diferenciado de otras formas de sistemas que constituyen su entorno. Los límites que establece cada sistema se construyen a partir del sentido, y su autonomía se desprende de una clausura operativa que impide la incidencia del entorno dentro del

²³ Luhmann, como se citó en *Idem*.

sistema, aunque también se desprende de un acoplamiento estructural que permite la adaptación y coexistencia del sistema con su entorno. Cada una de estas afirmaciones debe ser contemplada al momento de observar los sistemas sociales, ya que estos se distinguen respecto a otros sistemas-entorno como las máquinas, los organismos y los sistemas psíquicos.

En general, la Teoría de Sistemas aplicada al estudio de la sociedad busca refutar dos tipos de presupuestos básicos. El primero de estos presupuestos es que la sociedad se compone por individuos concretos, mientras que el segundo supuesto es que las sociedades se integran por unidades territoriales.

Desde el punto de vista sistémico, ambos presupuestos concluyen de forma imprecisa que la sociedad es la suma de individuos y sus territorios, lo cual impide la determinación conceptual de la sociedad como objeto de estudio ya que “la sociedad no pesa lo mismo que el total de seres humanos”.²⁴ Como puede observarse, los límites del sistema social tampoco están dados por la materialidad, sino por el sentido.

La sociedad como objeto de estudio es entendida por la Teoría de Sistemas como un sistema omniabarcador, compuesto por códigos autogenerados y sujeto a procesos dinámicos, el cual contiene en su interior a todas las demás formas de sistemas sociales.²⁵ Su comprensión precisa de distintos niveles de análisis a partir de los grandes apartados en la propuesta de Luhmann. Los más importantes son: 1) Teoría general de los sistemas autopoieticos. 2) Teoría de los sistemas sociales.²⁶

En un primer nivel de análisis, es posible contemplar la operación específica que cumple la capacidad de autopoiesis dentro del sistema. En el caso del sistema social, su operación autopoietica específica es la comunicación, ya que esta da lugar a la reproducción del sistema por medio del intercambio de códigos que realizan los sistemas conciencia, los cuales constituyen el entorno del sistema social. Este hecho se debe a que la comunicación implica la concurrencia de múltiples conciencias, mas no puede ser adjudicada a solo una de ellas ya que “no se puede llegar al consenso en el sentido de un acuerdo completo”.²⁷ En un segundo nivel de análisis, es posible contemplar la diversidad de sistemas parciales existentes en lo social a través de la

²⁴ Luhmann, Niklas; Giorgi, Raffaele de, *Teoría de la sociedad*, México, Universidad de Guadalajara-Universidad Iberoamericana-ITESO, 1993, p. 32.

²⁵ Arriaga Álvarez, *op. cit.*, p. 293.

²⁶ Luhmann, *op. cit.*, p. 32.

²⁷ *Ibidem*, p. 45.

autoobservación de las distintas comunicaciones que tienen lugar al interior del sistema social. El último aspecto descrito tiene reflejo en la siguiente cita de autor:

Muchas comunicaciones pueden ser efectuadas y auto-observadas simultáneamente. [...] una sociedad puede observarse a sí misma, simultáneamente o sucesivamente, de maneras muy diversas, maneras que Luhmann denomina policontextuales. [...] Todo lo expuesto hasta aquí tiene validez para los sistemas sociales más diversos.²⁸

El sistema social, en síntesis, no se conforma por la totalidad de sistemas conciencia sino por los códigos comunicables que posibilitan el contacto e intercambio entre las conciencias, permitiendo así la auto-reproducción de la sociedad.

1.3. La comunicación desde el enfoque de Teoría de Sistemas

Al abordar los principales conceptos que se desprenden la Teoría de Sistemas, se ha podido evidenciar la relevancia que posee la comunicación para la persistencia del sistema social. Como se vio anteriormente, se trata de la operación misma que permite establecer los límites del sistema social respecto a otras formas de sistemas, así como generar sus propias condiciones de producción y organización. Dada la importancia que adquiere la comunicación para la existencia de lo social, se ha destinado el siguiente subapartado para definir su concepto y describir su papel para la construcción de diversos sistemas parciales.

La comunicación se define desde Teoría de Sistemas como la operación específica que distingue al sistema social de otro tipo de sistemas. Tiene lugar a partir de la síntesis de tres tipos de selecciones, que son la emisión, la información y el acto de entendimiento. El entendimiento constituye la selección más relevante en el proceso de comunicación, ya que la existencia de la comunicación depende de que *Ego* comprenda la información que *Alter* busca emitir. El entendimiento no conlleva a la comprensión sobre el sentido auténtico que *alter* busca transmitir, sino a la diferenciación entre la información presente y lo que *Alter* dice. Por ello se afirma que “la comprensión realiza la distinción que fundamenta la comunicación entre emisión e información”.²⁹

²⁸ Arriaga Álvarez, *op. cit.*, p. 291.

²⁹ Corsi, Esposito y Baraldi, *op. cit.*, p. 46.

Es importante reconocer las características de la información como un tipo de selectividad. La información representa una selección de sentido independiente al acto de emisión de *Alter*, pues su propósito es distinguir lo que se dice y lo que se excluye durante un contexto particular. De hecho, la información es atribuida al entorno del sistema social, ya que todo aquello que no constituye parte de su interior tiene lugar a manera de informaciones que permiten observar el exterior del sistema.

Mientras que la información proviene del entorno, la emisión de *Alter* es atribuida a las operaciones mismas del sistema social. Esta distinción se puede observar de mejor manera en la diferencia entre acción y comunicación: La acción implica solo la observación de un acto como información, y no la comprensión acerca de su conexión discursiva con otros actos comunicativos. La comunicación sucesiva es la que permite la reproducción del sistema social. Esta refiere “a lo que se ha dicho con precedencia como respuesta, reacción o rechazo”.³⁰ Bajo la idea de que la información posee autonomía frente al acto de emitir, se entiende entonces que la comunicación no implica la transmisión de informaciones, sino su producción. Esto se debe a que ninguno de los participantes durante el proceso de comunicación pierde la información emitida, sino que esta prevalece como una constante de sentido; a su vez, incrementa la complejidad que interviene en la interacción.

Sin embargo, la comunicación también constituye un acontecimiento improbable. La unidad entre emisión, información y acto de entendimiento es de carácter atemporal por el hecho de que la comprensión ocurre al mismo tiempo en que se diferencia la información y la emisión de *Alter*. La comunicación individual desaparece una vez concluida y no conduce de forma directa a una secuencia de selecciones. La persistencia del sistema social necesita de la comunicación como un proceso continuo, donde los actos de comunicación individuales se producen por medio de una *red recursiva*. Por tanto, la comunicación puede definirse como:

[...] la operación que produce las comunicaciones individuales como elementos de los sistemas sociales. Esto equivale a afirmar que los sistemas sociales utilizan la comunicación como un modo particular de reproducción autopoietica [...] la continuación de la comunicación es autopoiesis de un sistema social.³¹

³⁰ *Ibidem*, p. 48.

³¹ *Ibidem*, p. 47.

En síntesis, la comunicación agrupa las características centrales del proceso autopoiético orientado a la persistencia del sistema social. Además de pertenecer a este último de forma inherente, la comunicación requiere de la intervención plural de los sistemas conciencia. Se dice entonces que es social “porque de ningún modo puede ser producida una conciencia común colectiva, es decir, no se puede llegar al consenso en el sentido de un acuerdo completo; y sin embargo, la comunicación funciona”.³²

La alta improbabilidad de la comunicación como acontecimiento tiene como resultado una alta complejidad durante los actos comunicativos, la cual se puede subdividir en tres niveles específicos. El primero de estos niveles tiene lugar cuando se plantea el problema de que la comunicación sea comprendida.

En un segundo nivel, se plantea el problema de que la comunicación llegue de manera efectiva al interlocutor. Y un tercer nivel, se plantea el problema de que la comunicación sea aceptada.

A cada uno de los niveles de improbabilidad en la comunicación le corresponde un medio de *probabilización*. El problema de la comprensión es afrontado por medio del lenguaje, mientras que el problema de recepción es atendido a través de los llamados *media*. No obstante, el problema sobre la aceptación de la comunicación es afrontado con base en los medios de comunicación simbólicamente generalizados.³³ Estos se aseguran de que el proceso de comunicación pueda obtener un grado considerable de éxito, ya que su función es convertir en una probabilidad el hecho de que *Ego* muestre aceptación ante las selecciones de sentido que realiza *Alter*.

Si bien la codificación del lenguaje posibilita la comprensión entre sujetos que se comunican, también abre la posibilidad de que el acto comunicativo sea aceptado o rechazado. Algunas de las circunstancias que pueden provocar el rechazo del acto comunicativo de otro son el desconocimiento sobre su identidad, la falta de plausibilidad en su propuesta, o bien, la problemática que dicha propuesta puede representar para *Ego*.

La aceptación o rechazo de las selecciones de sentido no son relevantes en términos psíquicos o dentro de situaciones concretas entre un *Alter* y un *Ego*, sino dentro del plano donde se regula de manera generalizada la coordinación de

³² Luhmann, *op. cit.*, p. 45

³³ Corsi, Esposito y Baraldi, *op. cit.*, p. 48.

selecciones de sentido. De este modo, los medios de comunicación simbólicamente generalizados se constituyen principalmente por los conceptos del amor, el arte, el dinero y en especial, el poder. Cada uno de ellos se diferencia por una lógica binaria específica. También se distinguen conforme la sociedad evoluciona y se van sumando nuevos problemas que comprometen la probabilidad que tiene el acto comunicativo de ser exitoso.³⁴

Cada uno de los medios de comunicación simbólicamente generalizados se distingue según el tipo de selecciones de sentido que realizan *Alter* y *Ego*, así como por las articulaciones posibles que pueden establecer entre sí (también llamadas “constelaciones”).

Las selecciones que realizan *Alter* y *Ego* consisten en acciones y experiencias. Al combinarse, estos dos elementos dan origen a los medios de comunicación simbólicamente generalizados³⁵, como se verá a continuación:

1. Articulación entre selecciones de Acción-Acción. Ocurre cuando, por medio de sus actos, *Alter* busca condicionar determinados actos de *Ego*. El medio al que corresponde esta articulación de selecciones es el poder. A manera de ejemplo, se advierte que las decisiones de gobierno activan la actuación de quienes forman parte de una comunidad política, propiciando el cumplimiento de obligaciones como el pago de impuestos o el servicio militar. Dichas acciones de gobierno tienen como marco de regulación las leyes que rigen sobre la comunidad política. De ahí que el medio de comunicación del poder se acompañe a su vez del derecho como su mecanismo de calibración.
2. Articulación entre selecciones de Acción-Experiencia. Ocurre cuando, por medio de sus actos, *Alter* busca condicionar determinadas experiencias de *Ego*. A este tipo de articulación pertenece el medio de comunicación del arte y el dinero. Este último medio se puede ejemplificar por medio de la retribución económica que un patrón entrega a un empleado. La suficiencia de dicha retribución determinará los bienes a los cuales puede acceder el trabajador, y por tanto, el nivel de bienestar material que puede experimentar.
3. Articulación entre selecciones de Experiencia-Experiencia: Ocurre cuando *Alter* expresa sus experiencias a *Ego* con el propósito de condicionar sus propias

³⁴ *Ibidem*, pp. 106-107.

³⁵ *Ibidem*, p. 108.

experiencias. A esta forma de articulación de selecciones pertenece el medio de la verdad y los valores. Un ejemplo que permite ilustrar esta relación se encuentra en los derechos humanos, los cuales forman una base común de experiencia para *Alter* y *Ego* en las sociedades modernas.³⁶ Sin embargo, dicha base de acuerdo común opera de modo abstracto, obstaculizando la participación de otras formas de individualidad en su definición.³⁷

4. Articulación entre selecciones de Experiencia-Acción. Ocurre cuando *Alter* transmite sus experiencias a *Ego*, lo que a su vez busca condicionar los actos de *Ego*. A esta forma de articulación de selecciones pertenece el medio del amor, específicamente en la comunicación de tipo personal e íntima.³⁸ Esto ocurre cuando una persona busca persuadir a su pareja de realizar alguna actividad que le apasiona, como ver una película o salir a bailar.

Como puede observarse, la comunicación constituye la operación más relevante para la continuidad y persistencia del sistema social. Su probabilidad de ocurrir no depende solo de la comprensión del acto comunicativo, sino también de la aceptación o rechazo de su propuesta. En esta medida, se observa que la comunicación no conduce de forma obligada a la prevalencia de acuerdos, sino que también plantea la posibilidad de oponerse o resistir a las proposiciones de un *Alter* cuando estas no responden a la expectativa de *Ego*. Todo lo anterior no se reduce a casos concretos entre conciencias psíquicas, sino que tiene lugar dentro de un marco que regula de forma general las selecciones de sentido.

De entre los distintos niveles de improbabilidad que comporta la comunicación, es preciso señalar que la presente investigación se sitúa en el tercer nivel, que refiere al problema sobre la aceptación de los actos de comunicación y a su afrontamiento a través del medio simbólicamente generalizado del poder. Si bien se ahondará más adelante en las implicaciones que posee de forma específica este último concepto dentro del sistema parcial de la política, los elementos que componen en términos globales el concepto de comunicación permiten comenzar a perfilar el proceso de la

³⁶ *Ibidem*, p. 158.

³⁷ Este ejemplo guarda relación con la crítica que se hace al predominio de la visión occidental en la declaración universal de los derechos humanos, así como a la desprotección que sufren determinados grupos sociales, como las personas desplazadas. *Cfr.* Reyes Mate, "Hannah Arendt y los Derechos Humanos", *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*, no. 742, vol. 186, España, CSIC, marzo-abril, 2010, p. 242.

³⁸ Corsi, Esposito y Baraldi, *op. cit.*, p. 22.

reivindicación de identidades juveniles al interior del sistema social, así como su lucha por el reconocimiento.

1.4. Código y programa: su importancia para la comprensión de la identidad

Una vez definido el concepto de comunicación, es posible describir el proceso relacional de las identidades desde la Teoría de Sistemas. La identidad se define a partir de este punto de vista como el producto de una generalización simbólica, emanada de la actividad reflexiva que realiza el sistema sobre su propia constitución unitaria.³⁹ Dicha generalización tiene como propósito ordenar el conjunto plural de referencias respecto de un mismo objeto. La identidad se compone a su vez por cada una de las dimensiones de sentido: material, social y temporal; todas ellas le dan soporte a través de la objetividad,⁴⁰ el consenso y la persistencia en el tiempo. Sin embargo, la identidad también es producto de una diferenciación negativa con relación a un otro, lo cual deriva del proceso de distinción entre el sistema y el entorno. De ahí que el concepto íntegro abarque simultáneamente la identidad-alteridad. De hecho, lo que distingue a un sistema en términos de identidad es el código específico que conduce sus funciones internas. Se puede referir así que la identidad tiene como finalidad “organizar las diferencias que se condensan en ella y al mismo tiempo las diferencias de los varios contextos en los que aparece”.⁴¹ Desde el enfoque de sistemas, se distinguen cuatro formas de identidades. Estas son las siguientes:

- Personas. Engloba todas las características y rasgos que definen a un individuo, como su humor habitual y sus afinidades.
- Roles. Se definen como componentes restringidos del comportamiento. Se trata de roles específicos que, por su carácter contingente, no definen de

³⁹ Cfr. Corsi, Esposito y Baraldi, *op. cit.* p. 187.

⁴⁰ Es necesario complementar el sentido de esta afirmación a través de la propuesta de Berger y Luckmann. Para dichos autores, la interacción a través del lenguaje permite la construcción de la sociedad como una realidad objetiva. Asimismo, la comunicación, en sus distintas formas de expresión, da paso a una construcción intersubjetiva de sentido. Ello tiene una implicación notoria en la construcción de la identidad, la cual “se define objetivamente como ubicación en un mundo determinado y puede asumírsela subjetivamente solo junto con ese mundo”. Por tanto, las distintas formas de identificación se definen dentro del horizonte de sentido que enmarca a un mundo social. Cfr. Berger, Peter y Luckmann, Thomas, *La construcción social de la realidad (Capítulo III)*, España, editorial Amorrortu-Murguía, 1986, p. 3, dirección URL: <http://www.politecnico metro.edu.co/biblioteca/primerainfancia/Construcci%C3%B3n%20social%20de%20la%20realidad%20Berger-%20Luckman.pdf> [consulta: 17 de agosto de 2019].

⁴¹ *Ibidem*, p. 89.

forma total la identidad de un sujeto (como el ser estudiante, trabajador, madre o padre de familia, etc.).⁴²

- Programas. Se trata de constructos constituidos por roles, que definen las circunstancias específicas en que el sentido de un código puede tener lugar.
- Valores. Se trata de orientaciones que definen preferencias.

Como puede observarse en el listado anterior, las formas de identidad poseen un grado distinto de complejidad conforme estas trascienden el ámbito individual. En este conjunto de categorías, los programas y los valores asumen los mayores niveles de abstracción.

Para comprender de mejor manera cómo es que la identidad se encarga de organizar las referencias de un mismo objeto al interior del sistema y en sus diferentes contextos, es necesario recurrir a los conceptos de código y programa. El primero de estos conceptos se define como una regla que posibilita la asociación de todo elemento particular con el campo de aplicación de su entidad correspondiente. Con base en el binarismo, el código se encarga de distinguir entre lo que pertenece y no pertenece a dicho campo, y, por tanto, de marcar la diferencia del sistema con el valor del llamado *tercero excluido*, reduciendo la infinidad de valores que puede asumir un objeto a solo dos condiciones: una positiva y otra negativa.

Es cierto que el código permite la estabilidad distintiva del sistema. Al no tomar en cuenta todas las referencias de sentido que pudieran guardar implicación con este, se facilita la producción de información relacionada con su unidad. Sin embargo, los esquemas binarios no anulan los terceros valores. Mientras que los valores positivos que son admitidos por el código binario forman parte de la capacidad de unión del sistema, los valores negativos o excluidos forman parte de la capacidad de reflexión del sistema, las cuales permiten concebir al sistema desde otras posibilidades. Esta capacidad de reflexión se vincula a lo que se denominó anteriormente como *distinciones en estado latente*, las cuales se encuentran sujetas a la contingencia como ámbito de posibilidades alternativas y con incidencia en la continuación-interrupción del

⁴² Corsi; Esposito y Baraldi refieren que dichos componentes restringidos del comportamiento no sólo abarcan el desenvolvimiento de las personas como estudiantes o empleados, sino también la pertenencia a grupos sociales como el "ser mujer". Como se cuestiona más adelante, el presente estudio adopta una posición distinta con relación a dichos autores, al proponer que el ser mujer o el ser joven no implica una restricción del comportamiento (es decir, no son construcciones monotématicas), sino que conllevan distintos roles en su interior. Es por ello que podemos hablar de distintas formas de ser mujer o de ser joven, mismas que no se encuentran ceñidas a una precondition arbitraria. *Cfr. Ibidem*, p. 90.

proceso general de reproducción del sistema. Según Corsi; Esposito y Baraldi: “La forma de asimetría que de este modo se introduce en la simetría rigurosa del código marca ya la intervención de los programas...que traducen el código en directivas para la acción”.⁴³

Si bien los códigos se encargan de organizar la pluralidad de referencias que pueden existir en torno a un mismo objeto o sistema, las operaciones que derivan de su conducción tienen lugar de forma abstracta, sin una clara visibilidad o control de la forma en que proceden. Es en este punto donde adquieren relevancia los programas, cuya función es definir las condiciones específicas en que las operaciones del sistema pueden ocurrir. Asimismo, se encargan de establecer los criterios que deben cumplirse al momento de asignar determinados valores a los códigos, donde “la atribución del valor positivo del código es correcta solo en circunstancias específicas”.⁴⁴ A través de esta función, los programas tienen la capacidad de otorgar visibilidad al valor del tercero excluido, lo que permite reducir el grado de unilateralidad que caracteriza al código.

Tanto el código como los programas son los soportes fundamentales de la identidad y su pluralidad de referentes. Ambos componentes permiten la estabilidad del sistema al reducir la amplia gama de valores que este puede asumir. Sin embargo, también posibilitan la persistencia del sistema, el cual puede ser concebido desde otras posibilidades a través de la introducción del tercer valor excluido en la lógica binaria del código. Debe tenerse en cuenta que la intervención que realizan los programas para la contextualización del código es especialmente relevante en sistemas que han alcanzado un alto nivel de complejidad en su interior. Este es el caso de los sistemas sociales, donde la configuración de identidades responde a un mayor grado de abstracción respecto de la identidad que puede distinguir a un simple objeto.

Debe precisarse que las formas de identidad antes señaladas se vinculan entre sí desde sus bases, pues condensan una conexión de expectativas reflexivas que son propias de los sistemas sociales. A manera de ejemplo, puede notarse que una persona cuya edad ronda entre los 15 y 29 años se distinguirá de otra persona situada en el mismo intervalo de edad por su carácter introvertido o extrovertido, o bien, por los productos culturales que suelen consumir: mientras una de ellas escucha rock

⁴³ *Ibidem*, p. 43.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 89.

progresivo, la otra prefiere los ritmos tropicales. Estas personas también se distinguen por los roles que definen un aspecto parcial de sí mismas. En ambos casos pueden desempeñarse como estudiantes, trabajadoras, vecinas, familiares, amigas, creyentes, deportistas o militantes, sin que ninguno de estos roles determine de modo definitivo sus identidades.

Posteriormente se encuentran los programas, que se fijan de modo contingente, involucran a más de un sujeto y articulan distintos roles. En continuidad con el ejemplo propuesto, cada una de las personas descritas puede identificarse como *jóvenes*. Dicha identificación opera en dos niveles:

- 1) En un nivel abstracto, ambas personas tienen entre 15 y 24 años. Como se tratará en apartados posteriores, dicho intervalo constituye el criterio institucional emitido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para reconocer a la población joven. En este caso, se observa que *lo joven* se constituye a partir del código donde recae la capacidad de unión del sistema.
- 2) En un nivel mucho más concreto, las dos personas que tienen entre 15 y 29 años y se identifican como jóvenes pueden distinguirse debido a que una estudia y la otra trabaja; o bien, a que una es hija de familia mientras que la otra es jefa de familia. Se trata, entonces, del programa que ofrece directiva al código de *lo joven*.

Por último, ambas personas también tienen la posibilidad de identificarse según determinados valores que se orientan a propósitos mucho más amplios: mientras una de ellas se pronuncia como *provida*, la otra se pronuncia a favor del aborto y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Cabe señalar que cada uno de estos propósitos tiene implicaciones políticas pues buscan representar determinados intereses sociales.

Dentro del presente estudio, se situará el concepto de identidades juveniles en la categoría de programas y no en roles. A diferencia de autores como Corsi; Esposito y Baraldi, quienes refieren que la pertenencia a grupos sociales como el ser mujer constituye un tipo de rol o porción restringida del comportamiento, la presente investigación parte de la premisa de que dichas pertenencias no se construyen de forma monotemática, y por tanto, conllevan distintos roles en su interior. Es por ello que podemos hablar de distintas formas de ser mujer, mismas que no se encuentran

ceñidas a una precondition arbitraria. Y es por esta misma razón que podemos hablar de distintas formas de ser joven, o bien, de distintas juventudes, cuyos contextos específicos dan pie a un correcto proceso de atribución de valores al código abstracto del sistema juventud, definido por lo joven y lo no joven.

1.5. Gobierno y oposición. Su importancia para la comprensión del sistema político

En los apartados anteriores se ha mostrado la importancia que posee la comunicación como punto de partida para el estudio de la sociedad, así como para la construcción del objeto de estudio de las identidades, en términos que trascienden al ámbito individual para acercarse así a una dimensión colectiva. En el presente acápite se concluye la revisión a la teoría de los sistemas sociales, ya que en este punto se expondrá la importancia de la comunicación para la existencia del sistema político, así como el carácter antagónico que da pie a sus procesos internos.

Como se recordará, el sistema social se compone a partir de códigos comunicables, los cuales mantienen una clausura operativa con relación a su entorno —es decir, los *sistemas conciencia*—, así como un acoplamiento estructural que posibilita su existencia y adaptación constante. En este caso, los sistemas parciales definen su rol y las funciones específicas que habrán de cumplir a partir de la institucionalización de medios de comunicación simbólicamente generalizados. Dichos medios de comunicación posibilitan la autonomía de dichos sistemas.⁴⁵

El sistema político emana del mismo proceso por el que un sistema parcial adquiere su autonomía, ya que es resultado de la institucionalización de un medio de comunicación simbólicamente generalizado: el poder. La función que cumple el sistema político al interior de su entorno es la de generar decisiones vinculatorias, las cuales son transmitidas al resto de sistemas parciales a través del poder como garante de expectativas. A su vez, el sistema político se compone por tres sistemas parciales. Estos son los siguientes:

- Administración, encargada de generar fijaciones de sentido a través del proceso de legislación.

⁴⁵ Cfr. Rabotnikof, Nora, *En busca de un lugar común: El espacio Público en la teoría contemporánea*, México, UNAM, 2011, 331 pp.

- Política, encargada de redundar la fijación de sentido derivada del proceso de legislación.
- Público, encargado de articular roles que posibilitan la participación ciudadana.

La estabilidad del sistema político depende de la retroalimentación que establecen sus distintos sistemas parciales a través del medio de comunicación del poder. Según refiere Luhmann,⁴⁶ ningún sistema puede observar de modo transparente las operaciones que realice otro sistema debido al condicionamiento que genera la autorreferencialidad en cada uno de ellos. El fenómeno descrito también engloba a los sistemas parciales que componen el sistema político, los cuales pueden ser comprendidos como “cajas negras”,⁴⁷ ya que preexiste opacidad en la interacción que entablan. Esta limitante dificulta la retroalimentación que debe existir entre los sistemas parciales. Por tanto, es necesario que cada uno de ellos movilice recursos para asegurar el proceso de comunicación a través del poder y, por ende, la estabilidad del sistema político. Una de las interacciones identificables al interior de este sistema es la que entablan el sistema parcial de la política y el público. En ella se cristaliza el código binario que define a las operaciones pertenecientes al sistema político, compuesto por los valores de gobierno y oposición.

La perspectiva que ofrece la teoría de los sistemas sociales de Luhmann plantea aquí un punto relevante para comprender las funciones de la política. A diferencia de la teoría clásica, que enmarca las relaciones políticas a partir de las figuras de gobernantes y gobernados, el enfoque del funcional-estructuralismo da cabida a la existencia de la oposición como valor opuesto al gobierno, ya que a través de él se reconoce la existencia de un alter en conflicto, que puede aceptar o rechazar un mandato cuando su aceptación representa un problema.

Al dar cabida a la existencia de valores antagónicos, el sistema político se encuentra en condiciones de hacer una revisión continua acerca de sus operaciones, lo

⁴⁶ Cfr. *Idem*.

⁴⁷ El concepto de *cajas negras* se desprende a su vez del concepto de contingencia, donde todo dato es producto de una selección de sentido con diferentes posibilidades. En lo social, la contingencia depende de las distintas posibilidades de selección de Alter y Ego; por esta razón, se le denomina *doble contingencia*. Dado que los criterios de selección de estos dos sistemas no pueden ser observados o estimados desde el exterior, ambos se perciben como cajas negras, es decir, sistemas autónomos con selecciones de sentido variables. La comunicación se convierte entonces en el recurso que permite la interacción entre ambos sistemas y su estabilidad recíproca. Cfr. Corsi, Esposito y Baraldi, *op. cit.* p. 68.

que incentiva su capacidad de aprendizaje para definir criterios que aseguren su estabilidad. Si bien esta característica puede ser interpretada como una forma de conservación del *statu quo*, no debe perderse de vista la importancia que adquiere la doble observación en el análisis funcionalista de la propuesta de Luhmann.

Al contemplar la oposición como valor constitutivo del sistema político, también se introduce un componente que permite pensar las relaciones entre la política y el público desde otras posibilidades, es decir, a partir del reconocimiento de los valores antagónicos que también pueden tomar parte de la conducción de la política. Esto se debe a que, como se vio anteriormente, la oposición formaría parte de las distinciones que asumen una función latente o manifiesta según los acontecimientos que comprometen la viabilidad del sistema social, además de las operaciones selectivas del sistema.

Puede advertirse de este modo que el sistema político precisa de una pluralidad de valores constitutivos para asegurar así su persistencia. La relevancia que tiene el código compuesto por los valores de gobierno y oposición radica en el soporte que brinda a la vida en democracia. Como menciona Ricardo Completa:

[...] Su sola presencia garantiza la existencia de libertades políticas y de participación ciudadana. Si faltara uno de los términos que integran el binomio —supongamos, la oposición— estaríamos en presencia de un Estado dictatorial que impediría la alternancia gubernativa.⁴⁸

A manera de síntesis, se observa que la revisión a la Teoría de los Sistemas Sociales de Luhmann permitió resaltar los siguientes puntos centrales que explicitan la importancia de la comunicación para comprender el sistema social, la reivindicación de identidades colectivas y la participación política:

1. La comunicación constituye la operación autopoietica que permite la producción y reproducción del sistema social de forma contingente. Es social en tanto que no puede ser adjudicada a un sistema conciencia en particular o bien, a un acuerdo unívoco entre todos los sistemas conciencia.

⁴⁸ Completa, Enzo Ricardo, *La política como sistema. Reflexiones desde la teoría sistémica de Niklas Luhmann* [en línea], Argentina, Universidad Nacional de Cuyo-Biblioteca digital, s.f., p. 178, dirección URL: http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/5492/completa-mill09.pdf [consulta: 8 de abril de 2019].

2. Al ser un acontecimiento improbable, la comunicación plantea distintos niveles de complejidad. El más alto de estos niveles se asocia con el problema de que la comunicación sea o no aceptada a raíz de diversas circunstancias, tales como: a) el desconocimiento de la identidad de alter en el proceso comunicativo; o bien: b) el conflicto que la propuesta de alter pueda implicar para ego, ambos situados en un contexto de interacción. Este grado de complejidad es afrontado por el medio de comunicación simbólicamente generalizado del poder.
3. Como uno de los factores que puede propiciar el rechazo o aceptación de la comunicación, la identidad es producto no solo de una generalización simbólica sobre la unidad de un sistema, sino también de una diferenciación con el entorno. Se compone a partir de la existencia del código —que distingue entre los valores positivos que dan unidad del sistema y los valores negativos que permiten reflexionar al sistema desde otras posibilidades— y la existencia del programa —que establece las condiciones específicas y correctas en que se define el valor positivo del código—.
4. El problema de la aceptación o rechazo de la comunicación puede ser visualizado de modo singular en el sistema político, cuya autonomía se funda a partir de la institucionalización del medio de comunicación simbólicamente generalizado del poder. El código binario que caracteriza a este sistema se integra por los valores de gobierno-oposición. Este código da cabida a la existencia de un alter en conflicto, que puede aceptar o rechazar un mandato de ego cuando su aceptación representa un problema. En el valor negativo de la oposición descansa la pluralidad, las libertades políticas y la participación ciudadana como pilares de la vida en democracia.

Puede constatar que la comunicación se encuentra presente como proceso abarcador en el estudio de lo social, así como en la observación de fenómenos que competen al tema de identidad y al ámbito político. Su definición representa entonces un punto de partida para comprender la exposición de los conceptos *identidades juveniles*, *vulnerabilidad social*, *reconocimiento político* y *políticas públicas*, los cuales se desprenden en un sentido deductivo y resguardan relación entre sí desde un enfoque sistémico. Esto se verá a detalle en el desarrollo de los siguientes argumentos parciales.

2. LA IDENTIDAD: ATRIBUTOS QUE LE CONFIEREN COMO UN PROCESO RELACIONAL

La identidad puede entenderse como un proceso relacional orientado por la reciprocidad que existe entre sujetos. Desde el punto de vista de autores como Giménez “la identidad no es más que el lado intersubjetivo de la cultura, interiorizada en forma específica, distintiva y contrastiva por los actores sociales en relación con otros actores”.⁴⁹

En el proceso relacional de la identidad individual intervienen dos elementos importantes: los atributos de particularización y las pertenencias sociales.⁵⁰ Si bien los primeros son asociados con la noción de identidad bajo el entendido de que su configuración depende de la distinción explícita del individuo respecto de los grupos, no dejan de ser necesariamente complementarios de las pertenencias sociales que establece un sujeto al interior de diferentes grupos. Esto se debe a que la diferenciación que realiza una persona respecto de las colectividades parte de los referentes culturales compartidos en común.

Aun cuando la identidad individual de los sujetos se constituya frente a otros a partir de los referentes comunes del entorno cultural, es necesario distinguir sus diferencias frente a las identidades colectivas propiamente dichas como los movimientos sociales, las comunidades barriales o las agrupaciones de jóvenes. En contraste con los individuos, las identidades colectivas no poseen una psicología propia que se defina a partir de límites como la dimensión corporal del individuo.

Sin embargo, ello no afecta su capacidad de determinación, ya que no impide que se diferencien frente a su entorno y se posicionen en él, que definan sus propios límites respecto a otras identidades colectivas y requieran de reconocimiento al igual que las identidades individuales.⁵¹ Cabe subrayar este punto de inflexión dentro del concepto *identidad*. Aunque su configuración parte de los referentes en el entorno cultural, su fundamento no descansa esencialmente en ellos sino en los límites que establecen culturalmente.

Esto se debe a que la reducción de las identidades a sus *emblemas de contraste* equivaldría a su cosificación. Las identidades “no dependen del repertorio

⁴⁹ Giménez, Gilberto, *La cultura como identidad y la identidad como cultura*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales, 2003, p. 2, dirección URL: <https://perio.unlp.edu.ar/teorias2/textos/articulos/gimenez.pdf> [consulta: 7 de abril de 2019].

⁵⁰ *Ibidem*, p. 10.

⁵¹ *Ibidem*, p. 9, 14 y 15.

cultural vigente en un momento determinado...sino de la lucha permanente por mantener sus fronteras cualesquiera sean los marcadores culturales movilizados para tal efecto”.⁵² Aun cuando las adscripciones identitarias movilizan sus recursos distintivos a partir de las formas de pertenencia sociales y los consensos que regulan sus pautas de comportamiento, ello no se traduce en un impedimento para actuar de forma activa en la definición de la identidad, o bien, en la búsqueda de un reconocimiento frente a la llamada *fuerza homologadora del consenso*. En este punto adquiere relevancia el trabajo de Friedrich Hegel en torno a la *fenomenología de la lucha por el reconocimiento*, al señalar el proceso dialéctico encontrado en la relación que establecen los marcos objetivos de la identidad y la voluntad de los sujetos por definirse y ser reconocidos.

2.1. El reconocimiento: condición para los consensos entre identidades

El concepto *consenso* es atribuible a Augusto Comte como pionero del pensamiento sociológico. No obstante, su acepción en el contexto en que fue producido debe ser tratada a tiempos recientes con un distanciamiento que permita reconocer su valor heurístico.⁵³ En su primera construcción, consenso se entiende como una propiedad inherente al organismo social en tanto sea útil para su ordenamiento; la convergencia espontánea de sus distintos componentes donde la división del trabajo es una condición necesaria.

¿Acaso es posible concebir en el conjunto de los fenómenos naturales, un espectáculo más maravilloso que esta convergencia regular y continua de una inmensidad de individuos [...] a participar espontáneamente mediante una multitud de medios diversos en un mismo desarrollo general [...] sin haberse puesto de acuerdo de ningún modo?⁵⁴

La división social del trabajo es una condición necesaria para el consenso en la medida en que contribuye a su mantenimiento, pero también es un factor de inestabilidad latente. Para mitigarlo, el autor indica que el continuo reparto del trabajo generará la solidaridad social que será de utilidad para preservar la estabilidad del sistema. Sin embargo, también señala que ello no podrá evitar las divergencias individuales,

⁵² *Ibidem*, p. 19.

⁵³ Cfr. Chazel, François, “Hacia una reevaluación del lugar de Augusto Comte en la Historia de la Sociología”, *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, núm. 31, España, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), mayo-agosto, 2015, pp. 15-33.

⁵⁴ Comte, como se citó en *Ibidem*, p. 20.

morales e intelectuales que se susciten en distintos grados, por lo cual reserva al gobierno la tarea de “prevenir en la medida de lo posible esta fatal disposición hacia la dispersión fundamental de las ideas, de los sentimientos y de los intereses, resultado inevitable del desarrollo humano”.⁵⁵

Según Chazel, este principio de autoridad en Comte no descansa en el derecho ni en decisiones coactivas, sino en las competencias y el prestigio con los cuales se cuenta para ejercer influencia en el establecimiento del consenso. El consenso se puede entender aquí como acuerdo entre las personas basado en la confianza recíproca, “a la vez intelectual y moral, entre sus diversos miembros”.⁵⁶ No obstante, también es importante advertir el valor que adquiere la utilidad del consenso desde el punto de vista del funcionalismo, cuyo estado de las cosas permanecerá en la medida en que responda a las necesidades sociales.

Como puede observarse, esta acepción del consenso es más cercana a un orden que carece de compatibilidad con el surgimiento de las divergencias en su interior. No en vano el concepto de anomia propuesto por Emile Durkheim abreva de la tradición positivista, que sería la base para el paradigma del funcionalismo en la Sociología. Y aunque Chazel advierte, entre otras cosas, que el principio de autoridad en Comte no descansa en el derecho ni en decisiones coactivas, un gobierno que se orienta exclusivamente a prevenir la dispersión de las ideas va en contravía de la mediación de divergencias. El reconocimiento de estas se vuelve entonces sustantivo para garantizar un papel mediador de las diferencias.

Bajo este tenor, el concepto de *reconocimiento* desarrollado por Friedrich Hegel constituye una aportación por demás relevante para la constitución del Estado moderno, garante de la pluralidad en el sistema democrático. En su texto, *El sentido del reconocimiento en Hegel*, de la Maza Samhaber se propone mostrar que existe una idea central prevalente en la obra de Hegel al abordar este tema:

El ser humano solo se realiza como sujeto cuando aprende a relacionarse negativamente con su particularidad natural, sus inclinaciones, deseos e

⁵⁵ Comte, como se citó en *Ibidem*, p. 21.

⁵⁶ Comte, como se citó en *Ibidem*, p. 24.

instintos. Y es capaz de autodeterminarse de acuerdo a principios aceptados intersubjetivamente en la comunidad a la que pertenece.⁵⁷

En una primera etapa de Hegel (1802-1803), el reconocimiento tiene sus raíces en el Sistema de la Eticidad como mediación entre los sujetos y la comunidad intersubjetiva. Para llegar a esta, es necesario transitar de una comunidad natural basada en los lazos familiares y afectivos, a una comunidad absoluta encarnada en el Estado. El fin último de este tránsito es que el individuo abstraiga sus particularidades para ser considerado persona.

No obstante, en este tránsito ocurre un desgarramiento de las relaciones de propiedad y el honor, las cuales deben ser restablecidas en un orden racional superior, donde el reconocimiento ya no abarca únicamente la interacción entre individuos que han optado por aceptarse mutuamente, “sino que conlleva también el conflicto y la lucha por la posesión de cosas y por el honor asociado a la posesión”.⁵⁸

En una segunda etapa de Hegel (1803-1806), son la familia, el trabajo y el lenguaje las potencias que intervienen en la formación de la conciencia al espíritu. La lucha por el reconocimiento comienza cuando el individuo sale del ámbito familiar para enfrentarse a un entorno donde necesita reivindicar su autoafirmación al tiempo en que confronta la totalidad que representa el otro. Solo reconociendo la necesidad de trascender su particularidad a través de la vida ética social es que encuentra la circunstancia “en la que se hace uno con otros sin dejar de ser él mismo”.⁵⁹ De hecho, es en esta etapa en la que Hegel esboza la idea del Estado como articulador-mediador de distintos intereses.

Hegel continúa desarrollando el concepto de reconocimiento dentro de la *Fenomenología del Espíritu*. En esta obra, el autor expone que la vida no se constituye solamente por una realidad determinada biológicamente, sino también por una autoconciencia de sí misma. Esta no se alcanza por una relación de conocimiento entre un sujeto y un objeto. Es a través de la reflexividad subjetiva que el individuo puede conocerse a sí mismo. El reconocimiento requiere no solo de esa autoconciencia del individuo a partir de la reflexividad subjetiva, sino que también

⁵⁷ de la Maza Samhaber, Luis Mariano, "El sentido del reconocimiento en Hegel", *Revista Latinoamericana de Filosofía*, núm. 2, vol. 35, Argentina, Centro de Investigaciones Filosóficas, 2009, p. 229.

⁵⁸ *Ibidem*, p. 231.

⁵⁹ *Ibidem*, p. 233.

precisa de la intersubjetividad. La formación de la autoconciencia está dividida en tres momentos que se distinguen dentro de la *Filosofía del Derecho* de Hegel:

1. La primera mediación o mediación inmediata y abstracta entre sujeto y objeto, consistente en la anulación del objeto en el sujeto: yo puro (yo=yo).
2. La duplicación del yo en dos yo contrapuestos y enfrentados: la lucha a muerte y la dialéctica de amo y esclavo, señorío y servidumbre.
3. La segunda mediación, consistente en la superación de la oposición de los dos yo y su identidad concreta como la libertad de la autoconciencia o autoconciencia universal.⁶⁰

A su vez, la autodeterminación se asocia al concepto de libertad humana en la medida en que existe una renuncia a la *particularidad*, la cual debe ser reconducida a un principio de universalidad para constituirse en *individualidad*. A lo anterior también se le puede concebir como una *libertad social*, que es relativa pues se aleja del estado natural y se circunscribe al entorno objetivo que supone el acuerdo. Sin embargo, no se sujeta a la determinación social, sino que permanece en ella como una posibilidad dada por el ejercicio de la voluntad.

El yo se determina en cuanto es la relación de la negatividad consigo misma; como tal relación consigo, él es al mismo tiempo indiferente frente a la determinación, la conoce como suya e ideal, como una mera posibilidad a la que no está sujeto, sino que permanece en ella porque él mismo se pone en esa posibilidad. Esta es la libertad de la voluntad.⁶¹

Cabe destacar dos puntos concluyentes en la revisión que realiza de la Maza a la obra de Hegel. El primero de ellos es que el reconocimiento como relación asimétrica es de tipo pre-estatal y debe aspirar a un reconocimiento simétrico entre los sujetos, en lo cual se funda el Estado. El segundo punto es que el establecimiento de todo acuerdo entre personas a nivel jurídico y normativo necesita de antemano del reconocimiento de los sujetos entre sí. “El contrato supone que los que participan en él *se reconocen*

⁶⁰ *Idem.*

⁶¹ Hegel, G.W. Friedrich, *Principios de la Filosofía del Derecho o Derecho Natural y Ciencia Política*, España, Edhasa, 1999, p. 85.

como personas y propietarios, puesto que es una relación del espíritu objetivo, el momento del reconocimiento ya está supuesto y contenido en él".⁶²

En un segundo ensayo, *Actualizaciones del concepto hegeliano de reconocimiento*, de la Maza Samhaber señala que, en la década de los sesenta, esta forma de concebir el proceso de reconocimiento es retomada y revalorada por distintos autores. Destaca entre ellos a Jürgen Habermas, para quien el mayor aporte de Hegel consiste en haber introducido el carácter intersubjetivo en el tema, donde los sujetos actúan con base en la reciprocidad y se asocian sin que eso implique que deban ser idénticos.⁶³ Sin embargo, también se exponen algunas de las inconsistencias del concepto hegeliano. Según el mismo autor del ensayo, es Ludwig Siep quien detecta la asimetría existente entre los individuos y el Estado bajo esta idea del reconocimiento, pues no se les considera en las determinaciones particulares que pudieran entrar en conflicto con las reglas establecidas. Tampoco se prevén estrategias individuales para la innovación de dichas reglas.⁶⁴ De aquí deriva la importancia de mostrar el vínculo existente entre reconocimiento y justicia.

Una de las autoras que tratan el tema sobre la vinculación entre reconocimiento y justicia es Iris Marion Young, para quien el ideal de comunidad sustentada en la identidad común suprime la diferencia ontológica de los sujetos, generando estados de sujeción. Estos necesitan ser transformados a través de la justicia, no entendida como mera redistribución sino desde la competición política misma. Es decir, por medio de la afirmación positiva y el reconocimiento de los diferentes grupos sociales oprimidos, que se organizan con objeto de su representación institucional explícita.⁶⁵

Este punto de vista es compartido por Nancy Fraser en su texto *Redistribución y reconocimiento: hacia una visión integrada de justicia del género*, para quien las políticas de reconocimiento y redistribución no pueden movilizarse por separado, como lo sustenta la escisión contemporánea entre los movimientos que buscan solo la transformación socioeconómica y aquellos otros que apelan únicamente a las reivindicaciones de orden cultural. El concepto de injusticia en ambas corrientes

⁶² Hegel, como se citó en de la Maza Samhaber, *El sentido del reconocimiento en Hegel*, op. cit., p. 242.

⁶³ de la Maza Samhaber, Luis Mariano, "Actualizaciones del concepto hegeliano de reconocimiento", *Veritas. Revista de Filosofía y Teología*, núm. 25, Chile, Pontificio Seminario Mayor San Rafael, septiembre, 2010, p. 69.

⁶⁴ *Ibidem*, p. 74-75.

⁶⁵ *Ibidem*, p. 80.

muestra marcadas diferencias. Su fundamento en lo socioeconómico describe a los sujetos de injusticias como colectivos de clase, bajo una perspectiva cercana a Karl Marx. En tanto, desde una visión cercana a Max Weber, su fundamento en lo cultural define a los sujetos de injusticia como grupos subestimados y carentes de estatus. Nancy Fraser considera necesaria la articulación de ambas propuestas ya que no siempre se encontrarán tipos ideales para abordar el problema de la injusticia desde un solo aspecto:

La necesidad de este tipo de enfoque bipolar aumenta aún más al no considerar tales ejes de injusticia individualmente, y empezar a considerarlos todos juntos [...] género, raza, sexualidad y clase [...] todos esos ejes de injusticia se interseccionan unos con otros en modos que afectan a los intereses e identidades de todos. Nadie es miembro de una sola colectividad.⁶⁶

Fraser propone así los siguientes ejes a considerar. El reconocimiento responde a un problema de justicia. Se requiere de una precondition material y una precondition intersubjetiva para garantizar una paridad de participación. Y por último, es necesario entender los contextos particulares para incidir en ellos. “Lo que realmente necesita qué tipo de gente, con qué tipo de reconocimiento y en qué contextos depende de la naturaleza de los obstáculos con los cuales se encuentran para alcanzar la paridad participativa”.⁶⁷ Como puede observarse, la acepción moderna del reconocimiento mantiene vínculos con el concepto de *alteridad*, que supone una percepción positiva frente a la diferencia, así como una postura marcada por los valores de la responsabilidad, la comunicación y el encuentro con otros; ello deriva en implicaciones desde el impulso de políticas de reconocimiento, hasta la lucha por derechos sociales.⁶⁸

Pese a lo mencionado, existe un punto dentro del texto *Redistribución y reconocimiento* que se buscará refutar dentro de esta investigación. En el núcleo de la paridad participativa que defiende Nancy Fraser, se menciona que

⁶⁶ Fraser, Nancy, “Redistribución y reconocimiento: hacia una visión integrada de justicia del género”, *Revista Internacional de Filosofía Política*, núm. 8, España, Universidad Autónoma Metropolitana. Departamento de Filosofía, 1996, p. 30.

⁶⁷ *Idem*.

⁶⁸ Cfr. Vázquez Fernández, Adrián, “Tres Conceptos De Alteridad: Una Lectura Actitudinal”, *Daimon. Revista Internacional De Filosofía*, núm. 61, España, Universidad de Murcia, noviembre, 2014, pp. 75-91.

“la justicia requiere arreglos sociales que permitan que todos los miembros (adultos) de la sociedad interaccionen entre ellos como iguales”,⁶⁹ lo cual niega reconocimiento a las identidades construidas por niños y jóvenes que, como todo sector social, también son atravesados por distintos ejes de injusticia, como la desigualdad económica. Como se mostrará más adelante, la disposición del adulto para reconocer al joven es una precondition necesaria para promover el involucramiento en su propio desarrollo, y por ende, para consolidar una paridad participativa en la lucha contra injusticias en el ámbito político. Injusticias que también atañen a los jóvenes.

⁶⁹ Fraser, *op. cit.*, p. 32.

3. LA CONSTRUCCIÓN SOCIO-HISTÓRICA DEL CONCEPTO JUVENTUD Y LA DISTINCIÓN DE JUVENTUDES A PARTIR DE LOS CONTEXTOS SITUACIONALES

El término *juventud* tal y como hoy lo conocemos surgió después de la Segunda Guerra Mundial. Su construcción tenía el objetivo de generar un dispositivo de control social ante el incremento de la expectativa de vida del ser humano y la demanda de incursión en el ámbito laboral.⁷⁰ Es por ello que se erige esta categoría, a la cual le son asignados determinados marcos de interacción, como la escuela, que le permiten permanecer en un sector de relevo hasta su requerimiento entre las fuerzas productivas. Su determinación recayó en el ámbito político y jurídico como una construcción estática.

La definición de los jóvenes como segmento poblacional derivó una serie de disposiciones fincadas en lo que un determinado orden productivo necesita. Ello tiene relación con el concepto *trayecto de vida*, empleado por Pierre Bourdieu en el caso del contexto escolar infantil y juvenil. Dicha noción permite observar cómo el orden productivo precisa de la definición de estadios de desarrollo para la consolidación de un capital social. Estadios que, sin embargo, generan aspiraciones poco compatibles con las posibilidades materiales de los jóvenes más precarizados. Esto conduce a reflexionar que “solo con un abuso tremendo del lenguaje se puede colocar bajo el mismo concepto universos sociales que no tienen casi nada en común”.⁷¹

El abuso del lenguaje al que refiere Bourdieu suele ocurrir regularmente al hablar de los jóvenes y de los distintos universos sociales a los que pertenecen, como lo deja ver la siguiente opinión:

Joven es quien ya no es niño y aun no llega a ser adulto. Esta imagen estereotipada se impone como universal negando la existencia de jóvenes distintos [...] La palabra juventud oculta una pluralidad atravesada desigualmente por las contradicciones de clase.⁷²

Como puede observarse, el uso de la categoría juventud en términos uniformes invisibiliza las distintas problemáticas por las que puede atravesar este segmento

⁷⁰ Reguillo, Rossana, *Emergencia de Culturas Juveniles. Estrategias del Desencanto*, Colombia, Grupo Editorial Norma, 2007, pp. 23-24.

⁷¹ Bourdieu, Pierre, *Sociología y cultura*, México, CNCA-Grijalbo, 1984, p. 165.

⁷² Villafuente, Fernando; Nava Ranero, Jesús; López Chiñas, Israel, “Jóvenes banda: rebeldes imaginarios” en Gomezjara, Francisco A., *Las bandas en tiempos de crisis*, México, Nueva Sociología, 1987, p. 34.

poblacional heterogéneo. Respecto a ello, José Manuel Valenzuela desarrolla los conceptos de *tiempo social* e *intensidad del tiempo social* para mostrar los procesos diferenciados de envejecimiento, además de la ruptura de la concepción uniforme del tiempo sobre la cual descansa el concepto de juventud. Mientras que el tiempo social refiere a procesos de vida diferenciados, su intensidad se define por el lugar que ocupa uno o varios individuos y la forma en que lo viven.

Estas diferenciaciones del tiempo permiten ver los contrastes entre las expectativas de vida de las distintas clases sociales, o bien, del entorno urbano y rural. Los contrastes que se evidencian a partir de esta concepción no uniforme y no absoluta del tiempo permiten reconocer que el tiempo social inscribe formas de distinción en un sentido sincrónico a través de las desigualdades económicas.⁷³ Puede advertirse entonces que la intensidad del tiempo social afecta de modo distinto a los grupos de jóvenes o a las diversas *juventudes*, que también se diferencian por los lugares que ocupan socialmente y sus condiciones materiales de existencia.

3.1. Identidades juveniles

Si bien las concepciones políticas y jurídicas sobre la juventud han mantenido un predominio en la definición de la identidad de los jóvenes durante largo tiempo, sus posibilidades de resignificación comenzaron a gestarse en el ámbito económico con la explosión de la industria cultural a mediados de la década de los cincuenta, único lugar donde los jóvenes comenzaron a implicarse en la definición de su identidad a través del consumo simbólico.

Es por la época descrita anteriormente cuando la categoría *juventud* perdió su efectividad como dispositivo de control. Frente a la crisis de legitimidad de las instituciones políticas y la pobreza creciente que acompañaron al declive del Estado de bienestar, el factor de la edad y la pertenencia a marcos de interacción como la escuela o el grupo de amistades comenzaron a ser insuficientes para entender la integración de los jóvenes en condiciones de pobreza al ámbito laboral, o las diferenciaciones de tipo etnográfico e identitario estimuladas por la creciente complejidad en un contexto temprano de globalización, lo que dificultó la perdurabilidad del concepto de juventud surgido en el periodo entre guerras.

⁷³ Valenzuela Arce, José Manuel, *El futuro ya fue: socioantropología de I@s jóvenes en la modernidad*, México, Colegio de la Frontera Norte, 2009, p. 21.

Parte del proceso de dislocación que sufre el concepto uniforme de juventud es tratado Theodore Roszak en su libro *El Nacimiento de una Contracultura. Reflexiones sobre la Sociedad Tecnocrática y su Oposición Juvenil*. Dicho autor afirma que durante la segunda mitad del siglo XX la militancia política entre los jóvenes europeos afiliados a las corrientes de izquierda quedó como una vanguardia sin huestes proletarias, debido a la cooptación institucional de organizaciones fundamentales para la lucha de clases como los sindicatos y partidos políticos. Esta situación, aunada a la brecha entre jóvenes y adultos, provocó que los proyectos juveniles politizados perdieran su potencial de transformación.

Rozzak desplaza este potencial hacia las juventudes de Norteamérica con una tradición política *subdesarrollada*, anclado a sus prácticas culturales asociadas a la llamada *psicología de la alienación*, el misticismo oriental, las drogas psicodélicas y las experiencias comunitarias de inspiración anarquista que diferían de los valores estandarizados en la sociedad industrial durante la década de los años sesenta:

[...] los jóvenes americanos han percibido más de prisa que, en la lucha contra este enemigo, las tácticas tradicionales de resistencia política solo ocupan un lugar marginal, limitado principalmente a hacer frente a crisis inmediatas de vida o muerte. Más allá de estas situaciones límite, surge la superior tarea de alterar todo el contexto cultural dentro del cual tiene lugar la vida política diaria.⁷⁴

En América Latina, el desbordamiento del modo uniforme de entender a los jóvenes se expresó a través de una profunda insatisfacción frente a condiciones de pobreza, traducida en violencia intergrupala al interior de demarcaciones barriales. Esto se presenta en fenómenos ocurridos durante la década de los ochenta y los años noventa, como el surgimiento de *Las Bandas* en la Ciudad de México, representadas por las corrientes de opinión dominantes como grupos delincuenciales. No obstante, autoras como Rosana Reguillo advierten con relación a este problema que “la posibilidad de un nuevo orden de cosas a partir de la erosión, es condición fundamental para entender la gestión político-cultural de los jóvenes en estos momentos de desplazamientos y tránsitos”.⁷⁵

⁷⁴ Roszak, Theodore, *El Nacimiento de una Contracultura. Reflexiones sobre la Sociedad Tecnocrática y su Oposición Juvenil*, España, Kairós, 1981, 320 p. 19.

⁷⁵ Reguillo, *op. cit.*, p. 58.

Los procesos de ruptura observados entre los jóvenes durante la segunda mitad del siglo XX adquieren una dimensión política a través de la reivindicación de identidades, lo cual se documenta en el trabajo de Rossana Reguillo, *Emergencia de Culturas Juveniles*. En él se toma por objeto de estudio el consumo simbólico entre los jóvenes de América Latina a partir del llamado periodo de la modernidad tardía como práctica cultural situada contextualmente.

Según refiere Reguillo, existen tres grandes ejes en los cuales se han dividido los estudios sociales sobre los jóvenes. El primero de ellos se ha centrado en torno a la construcción del otro, es decir, en denotar aquellas identidades juveniles en oposición a figuras de autoridad —el gobierno, la policía, la preponderancia del mundo adulto—. El segundo eje se orienta en sentido contrario, ya que su enfoque se centra en las construcciones juveniles integradas y estables dentro del contexto de participación ciudadana.

Ambos enfoques en el estudio sobre los jóvenes resultan insuficientes para comprender la complejidad del proceso a través del cual se configuran las identidades juveniles. Del mismo modo en que los ejes de injusticia se interseccionan entre sí para Nancy Fraser en *Redistribución y reconocimiento*, la escisión entre las perspectivas de integración u oposición de los jóvenes implican un “insuficiente tratamiento de los aspectos estructurales e institucionales, no necesariamente antagónicos a las expresiones culturales juveniles y, de otro lado, una focalización en la institución en detrimento de la especificidad juvenil. De un lado, sujetos sin estructura; de otro, estructuras sin sujetos”.⁷⁶

El tercer eje propuesto por Reguillo gira en torno al grupo juvenil y sus diferentes formas de entender su constitución. El consumo simbólico entre jóvenes se transforma así en un proceso de autodefinición a través de “la relación con los bienes culturales como lugar de la negociación-tensión con los significados sociales. El consumo cultural como forma de identificación-diferenciación social”,⁷⁷ donde la heterogeneidad de sus identidades ocupa el centro de la reflexión.

De este modo, en *Emergencia de Culturas Juveniles* se propone la siguiente categorización para comprender las distintas expresiones y manifestaciones juveniles, que parten de la construcción del grupo —como reunión de jóvenes que no suponen

⁷⁶ *Ibidem*, p. 45.

⁷⁷ Bourdieu, como se citó en *Idem*.

una organicidad interna y están dadas por sus condiciones de espacio y tiempo—; el colectivo —como reunión de jóvenes bajo una organicidad moderada y orientados por algún tipo de proyecto en común y en algunos casos también por una adscripción identitaria—; el movimiento juvenil —como coordinación de grupos y colectivos juveniles que concurren en el espacio público a razón de un conflicto— y las identidades juveniles —que nombran de modo genérico adscripciones identitarias como el *punk*—.

También se proponen tres conceptos ordenadores para la observación de cada una de estas formas de conformación grupal entre jóvenes, que son las agregaciones juveniles —las cuales descansan en el grupo —; las adscripciones identitarias, entendidas como “los procesos socioculturales mediante los cuales los jóvenes se adscriben presencial o simbólicamente a ciertas identidades sociales y asumen unos discursos, unas estéticas y unas prácticas”.⁷⁸ Y por último, las culturas juveniles como conjunto heterogéneo de sus expresiones y prácticas.

La crítica a la visión que parcializa a los jóvenes entre sujetos integrados o en oposición al orden también es compartida por José Manuel Valenzuela. Estos no se ven enmarcados bajo una representación uniforme, pues sus significados son objetos de disputa y negociación entre las hetero-representaciones —provenientes de un orden dominante— y las autorepresentaciones—construidas por los propios jóvenes—.

En la medida en que estas autoadscripciones son heteróclitas, muchas de ellas pueden coincidir con los estereotipos definidos por las representaciones dominantes, mientras que otras establecen interacciones conflictivas por la representación colectiva de lo juvenil.⁷⁹

Como se ha mencionado ya, los jóvenes no constituyen una categoría uniforme. Comprender la complejidad de su configuración requiere que se atiendan sus características heterogéneas situadas de modo sincrónico y los límites que establecen entre sí de modo intersubjetivo. “Las identidades juveniles se construyen desde las condiciones socioeconómicas, pero aluden de manera central a comunidades hermenéuticas”.⁸⁰ Asimismo, se consideran transitorias pues su contingencia suele acotarse a un periodo específico del desarrollo humano, aunque sin un consenso fijo.

⁷⁸ *Ibidem*, p. 55.

⁷⁹ Valenzuela Arce, *op. cit.*, p. 36.

⁸⁰ *Ibidem*, p. 37.

Ejemplo de ello es que, mientras para la OMS la juventud abarca entre los 15 y 24 años,⁸¹ el Estado mexicano señala que los jóvenes son aquella población entre 12 y 29 años de edad; esta última definición es justificada por el Legislativo a través de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, al especificar que los jóvenes poseen “importancia estratégica para el desarrollo del país”.⁸² Se observa entonces que, además de fungir como la distinción de un periodo de desarrollo humano, la definición de lo joven también se encuentra atravesada por las necesidades de un determinado orden social.

De igual forma, Valenzuela propone un conjunto de categorías para comprender los procesos de conformación de identidades juveniles, las cuales parten desde las identificaciones gregarias. En ellas los sujetos realizan un consumo simbólico de referentes culturales desde un rol pasivo, que no se apropia de ellos ni los resignifica a la luz de sus contextos particulares. Tampoco ocurre un interreconocimiento entre los sujetos que actúan dentro de la identificación gregaria, por lo que se les considera una forma de adscripción identitaria individual.

La siguiente categoría es la red simbólica, que marca distancia respecto a las identificaciones gregarias ya que en ella sí ocurre una apropiación de los referentes que se abrevan a través del consumo simbólico, derivando en un interreconocimiento de los sujetos. Sin embargo, no poseen una cohesión ni organicidad interna. Por último, se encuentran los grupos, cuyos integrantes no solo se apropian de los referentes culturales que abrevan a través del consumo simbólico, sino que también existe cohesión social entre ellos, además de una organicidad y diferencias respecto de otros grupos.

En el mismo texto se exponen categorías de identidades que se distinguen a partir de su posición respecto a un determinado orden. El primer tipo de identidades son las proscritas, las cuales muestran una oposición al sistema de valores, normas y creencias dominantes. Son objeto de rechazo, persecución o representaciones peyorativas, ya sea por sus idearios o sus prácticas concretas. En ellos se destaca a

⁸¹ Organización Panamericana de la Salud, *Estrategia y plan de acción regional sobre los adolescentes y jóvenes 2010-2018*, [en línea], Estados Unidos de América: OPS-OMS, 2010, p.7, dirección URL: <http://new.paho.org/hq/dmdocuments/2011/Estrategia-y-Plan-de-Accion-Regional-sobre-los-Adolescentes-y-Jovenes.pdf> [consulta: 26 de mayo de 2019].

⁸² Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley del Instituto Mexicano de la Juventud* [en línea], México, Diario Oficial de la Federación (DOF), 6 de enero de 1999 (Últimas Reformas 02-04-2015), dirección URL: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/87_020415.pdf [consulta: 26 de mayo de 2019].

movimientos contraculturales como los *beatniks*, los *hippies* y los grupos pandilleriles como ejemplos.

El segundo tipo de identidades lo conforman los grupos tolerados, cuyas ideas o prácticas no implican una posición de grupo frente al orden dominante. En ellos se destaca a clubes y organizaciones de distinta índole. Por último, se encuentran los grupos fomentados, cuyas ideas y prácticas contribuyen al mantenimiento del orden y fungen como canales de relevo para los grupos dominantes. En ellos se destacan a partidos políticos y asociaciones católicas.⁸³

Es cierto que el consumo simbólico adquiere gran relevancia en los procesos de autodefinición de los jóvenes. De hecho, para autores como Néstor García Canclini, es tarea pendiente repensar la ciudadanía en conexión con el consumo simbólico y como estrategia política, en un “marco conceptual en el que puedan considerarse conjuntamente las actividades del consumo cultural que configuran una dimensión de la ciudadanía, y trascender el tratamiento atomizado con que ahora se renueva su análisis”.⁸⁴

No obstante, si se pretende que las identidades reivindicadas por los jóvenes — y con ello las redefiniciones históricas sobre los jóvenes— adquieran una dimensión política a través de su reconocimiento, estas no pueden reducirse solo al consumo simbólico de referentes que por lo general provienen de la industria cultural. Eso solo los enmarcaría dentro de un rol pasivo ya que no deriva en procesos de resignificación, interreconocimiento o adopción de posiciones de grupo por parte de los sujetos. Es necesario entonces que las llamadas expresiones gregarias que actúan por imitación se apropien y den significado contextual a los contenidos que abrevan a través del consumo simbólico. Para que deriven en movimientos con incidencia dentro de la construcción histórica de los jóvenes, deben llegar a asumir posiciones de grupo.

Una revisión más a la definición de lo joven se encuentra en el artículo *El concepto de juventud*, de Juan Antonio Taguena. Dicho autor refiere que lo joven se construye a partir de dos nudos de relación contrapuestos, que son los valores y símbolos provenientes de la cultura dominante y de una llamada *subcultura*.⁸⁵ Se trata

⁸³ *Ibidem*, p. 41-42.

⁸⁴ García Canclini, Néstor, *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*, México, Grijalbo, 1995, p. 21.

⁸⁵ Se considera que el concepto *subcultura* dimensiona de modo erróneo el proceso de oposición que ocurre desde el ámbito cultural. Al hablar de relaciones de poder, es más

de construcciones sociales en constante cambio y contradicción, por lo que su definición tampoco puede recaer en aspectos biológicos como la edad.

La contradicción entre cultura dominante y *subcultura* se encuentra en la negación de lo joven como una construcción presente, al ser representada desde una visión adulta como “cohortes generacionales” para el relevo de las fuerzas productivas. Pensar en lo joven desde su temporalidad presente posibilita sus procesos de reivindicación identitaria. Sin embargo, dicho autor señala que, si bien la reproducción del mundo adulto niega la valía de lo joven, la autodefinición de los jóvenes niega a su vez la reproducción de lo adulto, afectando a la continuidad del orden social.

Desde el punto de vista de Deleuze y Guattari,⁸⁶ la configuración de identidades juveniles puede transitar por alguno de los tres siguientes procesos: el primero de ellos se encuentra en la segmentaridad lineal, donde el joven habrá de cumplir con un determinado metadestino en su incursión en el mundo adulto.

Su énfasis en la definición de lo joven se encuentra en el futuro de lo que este habrá de ser, apelando a circunstancias no alcanzables para todos los jóvenes. El segundo tipo de proceso es la segmentaridad circular, que refiere a los entornos a los cuales tiene acceso la juventud conforme ingresa a un mundo adulto. Lo anterior amplía sus espacios de socialización. No obstante, también implica un proceso de territorialización de lo joven por el mundo adulto, generando identidades complementarias y contradictorias en la definición del concepto juventud. Por último, se encuentra la segmentaridad binaria, que plantea una división explícita de los jóvenes respecto al mundo adulto, considerando que lo joven se define por un código de rebeldía a ser determinado por los marcos del mundo adulto, mientras que lo adulto propiamente dicho se define por una postura de sumisión frente a las categorías del orden social dominante. Cada una de estas segmentaridades se intercala y superpone entre sí.

Taguenca enuncia un punto de vista más para la definición de lo joven, que recae en la perspectiva cultural como constructora de la juventud. En este término, la cultura es entendida como el cúmulo de patrones de carácter explícito e implícito, que

conveniente usar el término *contracultura*, ya que su prefijo permite distinguir formas de oposición a la cultura dominante. Cfr. Ramírez Gómez, José Agustín, *La Contracultura en México*, México, Grijalbo, 1996, 168 pp.

⁸⁶ Cfr. Taguenca Belmonte, Juan, "El concepto de juventud", *Revista Mexicana de Sociología*, no. 1, vol. 71, México, UNAM, enero-marzo, 2009, pp. 159-190.

aglutina los valores simbólicos donde se expresan los logros que distinguen a los diferentes grupos sociales.⁸⁷ Lo joven, dentro de esta perspectiva, es el resultado del encuentro entre los valores de una cultura dominante y los valores de oposición que residen en una *subcultura*. El autor señala dos resultados posibles. El primero de ellos es la construcción de un mundo cerrado, que bajo los valores de una *subcultura* terminan por coartar la posibilidad de los jóvenes por acceder a los soportes institucionales que supone el mundo adulto. El segundo resultado se encuentra en la adopción de los valores de la cultura dominante, donde la integración al orden opera en detrimento de la creatividad del sujeto y de su capacidad de determinación en un entorno objetivo. De tal suerte que se reconocen dos tipos de juventudes: “una diferenciada, unificada generacional y comunitariamente, cerrada, en lucha con la cultura dominante [...] transformadora de la realidad, al menos en parte; y otra imitativa, asimiladora de la cultura dominante, no transformadora, pero integrada armónicamente por los procesos sociales reproductivos”.⁸⁸

Desde el punto de vista de dicho autor, la oposición de los jóvenes a través de los valores de una *subcultura* posee graves consecuencias para la continuidad del orden social. Argumentando este punto desde el concepto de *mundos de vida* de Habermas, refiere que la reproducción cultural permite la prevalencia de valores, normas y creencias compartidas tanto por jóvenes como por adultos. Sin embargo, en la medida en que se observa una tendencia de oposición a dichos valores de una cultura dominante a través de los elementos simbólicos que constituyen una *subcultura*, la continuidad de este mundo de vida se ve afectada por la defensa de una identidad negativa autoconstituida. Por lo cual se afirma que “si los jóvenes no son socializados en panoramas políticos, éticos y morales convencionales, si no son programados en hábitos y disciplina laboral normales, entonces la sociedad como la conocemos no puede continuar”.⁸⁹

La premisa de este ensayo muestra concordancia con varios puntos expuestos dentro del artículo de Taguenca. Entre ellos se encuentra la definición de la juventud desde el ámbito de las prácticas sociales y no desde su dimensión biológica; su variabilidad diacrónica y sincrónica; la afectación que implica pensar en los jóvenes como promesas a futuro y no como sujetos y agentes de su propia vida y del entorno

⁸⁷ Kroeber y Kluckhohn, como se citan en *Ibidem*, p. 172.

⁸⁸ *Ibidem*, p. 180.

⁸⁹ Brake, como se cita en *Ibidem*, p. 185.

social; así como el conflicto derivado de pensar en los jóvenes como sujetos sin estructuras, o bien, como estructuras sin sujetos, aunado a la situación de desventaja que representa el asumir posturas de automarginación para los jóvenes más precarizados.

No obstante, es necesario plantear un punto de divergencia respecto a la postura que asume Taguenca para comprender la complejidad de las identidades juveniles, particularmente por el uso que da al concepto, ya que este tratamiento supone la celebración del consenso y su reproducción cultural sin considerar el nivel de conflicto inherente que interviene en su proceso de construcción. Como se verá más adelante, el conflicto no supone el fin del orden social, sino su definición desde el ámbito competitivo de lo político, bajo la construcción de un *nosotros* y un *ellos* que coexisten en relación de agonismo.

La admisión de formas de participación no convencionales en el ámbito competitivo de lo político (entre ellas las manifestaciones de arte urbano o la movilización colectiva de jóvenes al margen de sindicatos o partidos políticos) se justifica en el actual deterioro de las instituciones político-electorales, como así lo afirman Alejandro Ramos y Escobar Cruz en su texto, *Jóvenes, ciudadanía y participación política en México*. En él, dichos autores refieren que el diseño de las instituciones políticas, basado en la expresión individual, experimenta una falta de acoplamiento frente a la emergencia de formas de participación que derivan de las reivindicaciones de identidades colectivas. Esta falta de acoplamiento ha reforzado los mecanismos tradicionales, inhibiendo la expresión política.

El problema descrito por Alejandro Ramos y Escobar Cruz tiene un reflejo particular en las formas de expresión y participación de los jóvenes. Según dichos autores, el modelo de participación política individualizado actúa en detrimento de sus lazos de solidaridad, lo cual da lugar a expresiones de inconformidad a través de medios y espacios extra-institucionales. Bajo esta idea, también se menciona que el sistema político electoral no posee los mecanismos para incorporar las transformaciones en la percepción y capacidad de participación política de los jóvenes, empleando recursos ineficaces como el clientelismo y el paternalismo. En consecuencia, los jóvenes expresan apatía y desconfianza frente a las instituciones políticas y las formas de participación tradicional, concebidas como medios agresivos y distantes a sus contextos de vida, como se muestra en la siguiente cita de autor:

Los jóvenes están buscando al margen de las instituciones los medios y las formas de expresar su sentir, el cual hasta ahora no ha podido ser canalizado política e institucionalmente. [...] quizá lo político tenga que redefinirse y abarcar otras formas más amplias e incluyentes [...] que hoy no son consideradas relevantes bajo la óptica de las instituciones electorales tradicionales.⁹⁰

Se ha mencionado en este apartado que, desde el punto de vista de autores como Valenzuela, los significados que construyen *lo joven* son objetos de disputa y negociación entre las heterorepresentaciones (provenientes de un orden dominante) y las autorepresentaciones (construidas por los propios jóvenes). El argumento anterior mantiene puntos de cercanía con la Teoría de los Sistemas Sociales de Luhmann, particularmente con la relación que existe entre códigos y programas, como se explicará enseguida.

Se mencionó en secciones anteriores que el código se configura a partir de la distinción de lo que pertenece y no pertenece al propio sistema, así como de la diferencia que establece con relación a un tercero excluido. Si bien la distinción brinda estabilidad al sistema *juventud*, también abre paso a una concepción abstracta sobre los jóvenes, misma que reduce la pluralidad de valores que puede asumir este objeto. Es ahí donde intervienen los programas, los cuales reducen la simetría rigurosa del código al dotar de un carácter concreto a la definición de lo joven y visibilizar el valor del tercero excluido.

La relación entre código y programa también se encuentra atravesada por el problema que implica la aceptación del acto comunicativo. Dicho problema se desprende del desconocimiento que *Ego* (el valor que enmarca los atributos pertenecientes al sistema *juventud*) tiene frente a la identidad de *Alter* (el tercero excluido que permite pensar al sistema *juventud* desde otras posibilidades); también se desprende de la plausibilidad que implica para *Ego* el pensar lo joven desde otras posibilidades. El problema que plantea esta situación es afrontado por el medio de comunicación simbólicamente generalizado del poder, lo cual hace que adquiera una dimensión policia dentro del antagonismo entre gobierno y oposición.

⁹⁰ Alejandro Ramos, Gonzalo; Escobar Cruz, Claudio, "Jóvenes, ciudadanía y participación política en México", *Revista Espacios Públicos*, núm. 25, vol. 12, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2009, p. 105.

La revisión a ambas propuestas teóricas permite detectar los siguientes paralelismos:

- Los conceptos *código* y *heterorepresentaciones* comparten entre sí la capacidad de unión, al reducir la pluralidad de valores en aras de preservar la estabilidad de un determinado sistema, como lo es la juventud. Con ello, hacen extensibles determinados valores que definen de modo abstracto a los jóvenes; a su vez, excluyen otros valores debido al desconocimiento o a la falta de plausibilidad en sus formas de reflexión sobre *lo joven*. Ambos conceptos plantean formas de determinar la voluntad de otros a través del poder.
- Los conceptos *programa* y *autorepresentaciones* comparten entre sí la capacidad de reflexión, al reducir la unilateralidad en el código que define lo propio del sistema juventud y visibilizar los contextos específicos en que los jóvenes se definen. A su vez, visibilizan valores excluidos que permiten pensar lo joven más allá del código y las heterorepresentaciones de un orden dominante. Ambos conceptos plantean formas de oposición.

Con base en el comparativo antes desarrollado, es posible definir el término *juventud* como el constructo de una identidad colectiva que, en tanto sistema parcial, es objeto de disputas entre dos fuerzas:

- 1) Capacidad de unión, que recae en la figura de código o en las heterorepresentaciones del orden dominante, de carácter unilateral, simétrico y riguroso.
- 2) Capacidad de reflexión, que recae en la figura de programa o en las autorepresentaciones de los jóvenes, de carácter plural, heteróclito y contingente.

Dicha disputa adquiere una dimensión política cuando la capacidad de reflexión abre paso a posiciones de grupo contingentes, mismas que buscan incidir en la concepción de lo joven desde otras posibilidades.

A manera de comentario final, es preciso señalar que la continuidad del orden social no depende de la integración de los jóvenes al orden social dominante, o de su alineación a través de formas de participación convencionales o normales (dígase partidos políticos, sindicatos, etc.), sino en su capacidad de adquirir una naturaleza política (es decir, competitiva y antagónica respecto a otros grupos) para participar en el proceso de lo instituyente aún desde formas de participación no convencionales como el movimiento juvenil, con el fin de representar sus demandas e inquietudes específicas.

4. PRECARIZACIÓN MATERIAL Y SUBJETIVA: DETONANTES DE ESTADOS DE VULNERABILIDAD SOCIAL

El concepto *vulnerabilidad* se define como “las características de una persona o grupo y su situación, que influyen en su capacidad de anticipar, lidiar, resistir y recuperarse del impacto de una amenaza”.⁹¹ Esto engloba los procesos sociales que generan situaciones de pérdida respecto a un parámetro de bienestar mínimo —pérdida de salud que se traduce en enfermedad; pérdida o falta de recursos que se traduce en pobreza, entre otros ejemplos—. También se puede entender desde el punto de vista expresamente social como una “atenuación de los soportes que conforman las certezas en la definición de los proyectos de vida de las personas y los dispositivos sociales que les posibilitan”.⁹²

Autores como Ruiz Rivera consideran que los estados de vulnerabilidad se manifiestan a partir de la incidencia de factores que afectan lo individual, familiar, comunitario y social. Se trata de los *factores de riesgo*, que operan contextualmente y develan efectos de vulneración.⁹³ Las condiciones de pobreza y la suscitación de actos violentos (tanto físicos como simbólicos) a razón del hacinamiento, la falta de recursos de primera necesidad, la estigmatización por parte de grupos que gozan de un determinado estatus social y la falta de oportunidades, constituyen modulaciones a la probabilidad de ser vulnerado.

La incidencia de los factores de riesgo y su papel como productores de escenarios de vulnerabilidad es expuesta por Ruiz Rivera, que aborda la construcción social de la vulnerabilidad a partir de la consideración de dos factores. Estos son las amenazas de origen físico y los riesgos de carácter objetivo que tienen origen en las inequidades sociales. El enfoque normativo para la comprensión del concepto de vulnerabilidad se centra en aquellos umbrales del entorno asociados directamente al bienestar, como lo son las condiciones sociales, económicas y espaciales en las cuales se desenvuelve la vida cotidiana de los diferentes grupos de la población.

⁹¹ Ruiz Rivera, Naxhelli, “La definición y medición de la vulnerabilidad social. Un enfoque normativo”, *Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía*, núm. 77, México, UNAM, 2011, p. 65.

⁹² Valenzuela Arce, *op. cit.*, p. 45-46.

⁹³ Manciaux, Michel, *La resiliencia: resistir y rehacerse*, España, Gedisa, 2003, p. 54.

La concepción de vulnerabilidad en este sentido [...] da una enorme importancia a la relación contextualmente específica entre los fenómenos políticos, culturales y físicos subyacentes, y a la manera en que estos desencadenan desastres, sean estos crónicos o catastróficos.⁹⁴

Lo anterior es descrito a detalle a través del modelo *Pressure and Release* (PAR, por sus siglas), diseñado por Ben Wisner. En él se busca desagregar los componentes que intervienen en la probabilidad de que ocurra un determinado desastre al identificar tres elementos fundamentales. El primero de ellos lo constituyen las causas de fondo, entendidas como todos aquellos procesos de tipo estructural que pueden derivar en inequidades sociales. El segundo componente son las presiones dinámicas, que son manifestaciones coyunturales propiciadas por las causas de fondo. A manera de ejemplo, Wisner señala la relación que existe entre el Capitalismo como sistema económico e ideológico —causa de fondo— y el Neoliberalismo como forma particular que adoptan las relaciones capitalistas desde finales del siglo XX —presión dinámica—

En los años ochenta se impusieron políticas de ajuste estructural neoliberales en muchos países menos desarrollados. Algunos pueden haberse beneficiado [...] Pero en muchos otros, las políticas de ajuste estructural son ampliamente consideradas como responsables del declive de los servicios de salud y educación que, en nuestro lenguaje, sugieren que son la causa principal de la vulnerabilidad.⁹⁵

Las presiones dinámicas generan situaciones inseguras en el entorno concreto de la vida cotidiana de las personas. Esto da lugar al tercer componente que integra el modelo PAR, que es el riesgo al que se exponen los medios de subsistencia de las personas, reflejado en bajos salarios, localidades inseguras, entre otros casos. Destacan así dos factores en el estudio sobre la vulnerabilidad social: 1) la intensidad del peligro al que se exponen los grupos sociales; 2) la relación de estos peligros con las condiciones materiales objetivas de los grupos sociales.⁹⁶ Estas condiciones materiales se encuentran vinculadas en un concepto de mayor amplitud conocido como *bienestar objetivo*, el cual refiere a todas aquellas necesidades de tipo universal que

⁹⁴ Pelling, como se citó en Ruiz Rivera, *op. cit.*, p. 58.

⁹⁵ Wisner, Ben; *et al.*, *At risk: natural hazards, people's vulnerability and disasters*, Reino Unido, Routledge, 2004, pp. 53-54.

⁹⁶ Ruiz Rivera, *op. cit.*, p. 65.

deben ser cubiertas para que los diferentes grupos poblacionales aspiren a una calidad de vida digna.

De hecho, hoy en día adquiere mayor importancia la posibilidad de trascender la visión parcializada del bienestar material dentro de los estudios de vulnerabilidad social para orientar los esfuerzos sociales hacia un llamado *floreCIMIENTO humano*, que implica además la promoción de derechos políticos.

Determinar los niveles de vulnerabilidad social a los cuales se enfrenta un grupo social requiere en consecuencia de la definición de un parámetro normativo, con base en las prescripciones centrales que supone el concepto de bienestar objetivo. Si bien este parámetro servirá como punto de referencia para identificar el tipo de vulnerabilidad social a atender y su intensidad, también deberá ser acoplado a las características específicas de los contextos de intervención para el desarrollo de satisfactores que respondan a las necesidades y demandas poblacionales concretas.⁹⁷

⁹⁷ *Ibidem*, p. 69.

5. EL RECONOCIMIENTO A LA PLURALIDAD DE IDENTIDADES COMO UN REQUISITO PARA LA EXISTENCIA DE LO POLÍTICO

Según afirma Chantal Mouffe en su libro *En torno a lo político*, la democracia liberal se ha caracterizado por valores que apelan a la racionalidad sin límites en la conformación de consensos, así como a un individualismo que desplaza la configuración de identidades grupales. Su consecuencia directa es la negación del antagonismo en el proceso de acuerdo. A su vez, apunta que los consensos generan exclusión de forma inevitable, por lo cual la racionalidad incluyente de los acuerdos queda sometida a juicio. “En tanto el pensamiento liberal adhiere al individualismo y al racionalismo, su negación de lo político en su dimensión antagónica no es entonces una mera omisión empírica, sino no una omisión constitutiva”.⁹⁸ Es por ello que la propuesta de Mouffe recupera la conceptualización de Karl Schmitt respecto a la relación “amigo-enemigo” dentro de lo político, la cual reconoce el carácter conflictivo de su esfera de acción.

No obstante, la autora antes referida muestra un punto de distanciamiento en relación con esta perspectiva, ya que Schmitt no concibe la persistencia del desacuerdo entre los ciudadanos y el Estado, sino solamente entre distintos Estados. De hecho, para Schmitt, la relación entre Estado y Ciudadanía es de tipo *policial*.⁹⁹ Las formas de participación en lo político son reducidas dentro de su trabajo conceptual al acto de aclamación, por lo que el ejercicio del poder tiende a circular siempre en un sentido vertical.

A diferencia de Schmitt, Mouffe sí concibe la persistencia del conflicto al interior del Estado ya que este justifica la existencia de la pluralidad, donde resulta imprescindible el cambio de perspectiva sobre la relación “amigo-enemigo” hacia una conceptualización del “nosotros-ellos”, sustituyendo su relación de antagonismo por una relación de coexistencia competitiva, donde la mutua exclusión es a su vez la condición para la existencia de lo político. De este modo, la autora reconoce la división explícita entre dos esferas distintas. La esfera *de lo político*, “como la dimensión de antagonismo...constitutiva de las sociedades humanas”, y la esfera *de la política*, “como el conjunto de prácticas e instituciones a través de las cuales se crea un

⁹⁸ Mouffe, Chantal, *En torno a lo político*, México, Fondo de Cultura Económica, 2007, p. 19.

⁹⁹ Serrano Gómez, Enrique, *Consenso y conflicto. Schmitt y Arendt: la definición de lo político*, Colombia, Universidad de Antioquia, 1998, p. 31.

determinado orden, organizando la coexistencia humana en el contexto de la conflictividad derivada de lo político”.¹⁰⁰

La importancia que adquiere el antagonismo en lo político también es examinada por Gadea a partir de la propuesta de Ernesto Laclau. Gadea describe el proceso de conformación de identidades en el espacio político a partir de su carácter relacional y antagónico, con lo cual expone la postura crítica que asume Ernesto Laclau respecto a los universalismos identitarios y políticos como garantes en el ejercicio del poder y de la conducción de la política. Este último autor propone que la voluntad política se construye a través de puntos disímiles, los cuales son representados por una heterogeneidad de proyectos y reivindicaciones sociales, y no con base en puntos privilegiados como lo son el sujeto liberal-burgués o el proceso de la lucha de clases. Esta forma de concebir la voluntad política es resultado de la erosión de los valores y ejes rectores de la modernidad.

Si bien el espacio social y las relaciones de poder se fundaron durante el periodo moderno bajo la idea de un orden positivo y en la universalidad de la condición humana —basada en las características de identidad de grupos dominantes—, ambos componentes experimentan dislocaciones, que son producto de la erosión de los discursos que solían sostener el sistema de las diferencias.¹⁰¹ Asimismo, el consumo simbólico se convierte en una fuente de elementos culturales que permiten la configuración de identidades y su fijación de posiciones como sujetos. Ello genera las condiciones para el surgimiento de demandas sociales antes constreñidas al ámbito privado por ser normalizadas como no opresivas, además de producir “una proliferación de espacios políticos radicalmente nuevos y diferentes [...] la aparición de un pluralismo de los sujetos, constituyendo un lenguaje de resistencia más amplio”.¹⁰²

De este modo, Laclau describe tres etapas constitutivas por las cuales atraviesan las identidades sociales. La primera de ellas es nombrada *sistema de diferencias*, donde las posiciones de grupo, sus conductas, roles y expectativas sociales carecen de antagonismo al integrarse en un orden estable, coexistiendo con relativa aceptación entre sí. La segunda etapa es la *dislocación*, e implica la dificultad

¹⁰⁰ Mouffe, *op. cit.*, p. 16.

¹⁰¹ Gadea, Walter Federico, “Ciudadanía, identidad y hegemonía política en el contexto de la democracia radical”, *Astrolabio: Revista Internacional de Filosofía*, núm. 6, España, Universidad de Barcelona, 2008, p. 15.

¹⁰² Laclau, como se citó en *Idem*.

del orden por fundar y mantener su estabilidad identitaria y social a razón de la existencia de otro constitutivo. También implica la incursión de los grupos sociales en situaciones de conflicto ya que se considera al otro como un peligro para la estabilidad de la identidad propia. La etapa de dislocación plantea la fragmentación y agudización de las diferencias entre grupos, así como el despliegue de estrategias para la defensa y reivindicaciones de identidades que hacen su aparición en el escenario público.

La tercera y última etapa descrita por Laclau lleva el nombre de *cadena de equivalencias*. En ella las identidades sociales incursionan en el espacio político al definir su relación de rivalidad a través del antagonismo que supone la constitución de un *nosotros* y un *ellos* en términos colectivos. De este modo, adquieren una naturaleza política que les permite entrar en competición con el fin de representar sus demandas y legitimar sus proyectos, al tiempo en que modifican de manera recíproca la definición de sus identidades.

Tanto el carácter relacional (unidad) como la tendencia al antagonismo (división) constituyen dos momentos complementarios y paradójicos de la práctica hegemónica, los cuales sirven para definir una nueva forma de poder y subjetividad dentro del marco de una sociedad plural, es decir, dislocada.¹⁰³

Gadea también retoma las ideas de Laclau sobre el papel que juega la defensa de la libertad y la igualdad dentro de la democracia. En el proceso de competición en el cual incursionan los diferentes grupos sociales, importa no solo la lucha por la consolidación de condiciones de igualdad. Esto se debe a que la igualdad en su sentido llano coloca en un plano de equivalencia las distintas reivindicaciones particulares, anulando la especificidad de cada una de ellas. En consecuencia, el carácter absoluto de la demanda de igualdad en el ámbito político es contrario al concepto de reconocimiento, que precisa de cada una de las posiciones que asumen los grupos sociales.

Para evitar este último resultado, Laclau propone la articulación de las demandas de igualdad, libertad y autonomía en el proceso de competición de los grupos sociales a través de la cadena de equivalencias. Ambos elementos en conjunto permiten la prevalencia de la pluralidad, pues dan cabida a la heterogeneidad de voces que concurren en el espacio político. Esto se debe a que no puede existir una obtención y conquista de derechos sociales aislada del resto del entramado social, ni

¹⁰³ *Ibidem*, p. 18.

del contexto de relaciones que entablan los sujetos al asumir determinadas posiciones de grupo.

Por ello se considera que no es suficiente con demandar equidad, sino que dicha exigencia...

[...] debe ser balanceada por la demanda de libertad...una democracia radicalizada y no plural sería la que constituiría un solo espacio de igualdad [...] y no reconocería el momento irreductible de la pluralidad de espacios. Este principio de separación de espacios es la base de la demanda de libertad.¹⁰⁴

Cabe destacar aquí la importancia que adquiere el reconocimiento para la existencia de la pluralidad. Esto se debe a que existen dos factores que dan paso a una democracia radical y plural: 1) la crítica al sujeto unificado que subordina e invisibiliza las diferentes demandas sociales; 2) el reconocimiento a la falta de uniformidad que debe existir entre las configuraciones de identidades. Ambos factores “son la condición *sine qua non* para pensar la multiplicidad a partir de la cual los antagonismos emergen en sociedades en las que la revolución democrática ha traspasado un cierto umbral”.¹⁰⁵

El diseño e implementación de las políticas públicas por parte del Estado constituye un espacio concreto en el cual se puede observar la competición entre identidades para la representación de sus proyectos sociales, así como la importancia que adquiere el reconocimiento de la pluralidad para asegurar la equidad y autonomía en el proceso de participación dentro de lo político. Entendidos como cursos de acción de gobierno, se convierten en ámbitos de competición donde se disputan aspectos que son fundamentales para la existencia de los diferentes grupos sociales.

A razón de ello, se expondrán a continuación las características que hacen de las políticas públicas un ejemplo de arena política, así como una forma de comunicación pública en la que convergen distintos grupos con el fin de legitimar sus demandas sociales. Como se verá a continuación, su nivel de efectividad para la resolución de problemáticas sociales dependerá de su capacidad para generar consenso a través de la deliberación y el reconocimiento a la pluralidad de voces que en ella participen.

¹⁰⁴ Laclau, como se citó en *Ibidem*, p. 26.

¹⁰⁵ Laclau, Ernesto; Mouffe, Chantal, “Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia”, España, Ed. Siglo XXI, 1987, p. 275.

5.1. Las políticas públicas como arenas políticas

Las políticas públicas son entendidas como grandes ejes de acción de gobierno. Estos deben conllevar representatividad a partir del involucramiento de actores sociales en su planteamiento y operación. Además, implican la ejecución y administración técnica racional de sus recursos. Más que una decisión particular, comprende una secuencia de decisiones en torno a una acción de gobierno. Y su definición puede incluir no solo los fines y objetivos hacia los cuales se orienta, sino también los medios empleados para su realización en un corto, mediano y largo plazo.¹⁰⁶

Aguilar Villanueva refiere que una política constituye un comportamiento ejercido por una autoridad investida legítimamente, a partir de los acuerdos que representan a la sociedad. Las políticas públicas denotan las intenciones de los gobernantes y sus consecuencias. Se adoptan al interior de un determinado campo de jurisdicción y se implementa según los marcos normativos que rigen sobre ella; esta deberá ser representativa para los ciudadanos, y se define por su carácter de tipo propositivo, enmarcado bajo una intención y un proceso previo de planificación. Los componentes de una política pública son, desde el punto de vista de dicho autor: “a) el diseño de una acción colectiva intencional, b) el curso que efectivamente toma la acción como resultado de las muchas decisiones e interacciones que comporta y, en consecuencia, c) los hechos reales que la acción colectiva produce”.¹⁰⁷

Es importante destacar el papel que adquiere el proceso de discusión en el diseño de las políticas públicas, pues en él ocurren las interacciones que la figura de gobierno establece con los distintos grupos sociales que se insertan en el campo competitivo de lo político. Sobre este último punto destaca la perspectiva que asume Majone, quien no solo contempla la definición o implementación del curso de acción en sí mismo al estudiar la elaboración de las políticas. También observa el proceso de comunicación que interviene en las decisiones colectivas para el diseño y operación de las políticas públicas.

El proceso de comunicación puede ser considerado poco relevante en el diseño de las políticas públicas, pues ocupa un lugar posdecisional en el desarrollo de acciones de gobierno; sin embargo, adquiere una importancia sustantiva. Esto se debe

¹⁰⁶ Plano, como se citó en Aguilar-Villanueva, Luis F., *El estudio de las políticas públicas*, México, Editorial Miguel Ángel Porrúa, 1992, p. 24.

¹⁰⁷ *Ibidem*, p. 26.

a que la posibilidad de generar consenso frente a un determinado curso de decisiones dependerá de la relación dialógica entre gobierno y ciudadanía, aportando evidencias, argumentos y propiciando su persuasión. De ahí que las políticas también sean consideradas como una forma de comunicación pública, donde la argumentación funge un papel clave para que los ciudadanos y los elaboradores de las políticas arriben a punto de encuentro. Según Majone, cada participante en el proceso deliberativo:

[...] es acicateado a ajustar sus puntos de vista con la realidad y puede llegar hasta cambiar sus valoraciones como resultado del proceso de persuasión recíproca [...] puede producir resultados que van más allá de la capacidad de los métodos autoritarios o tecnocráticos de la elaboración de las políticas.¹⁰⁸

Esta visión sobre las políticas públicas es compartida por Theodore J. Lowi. Dicho autor refuta la concepción neutra del espacio jurídico y administrativo desde el cual se elaboran los cursos de acción de gobierno. Por el contrario, refiere que su diseño y desarrollo son la base para la construcción de arenas políticas, en las cuales concurren distintas fuerzas y grupos sociales con la intención de competir y ampliar su capacidad para posicionar determinados intereses en lo público. Esto le lleva a opinar que “las áreas de políticas o de actividad gubernamental constituyen arenas reales de poder. Cada arena tiende a desarrollar su propia estructura política, su proceso político, sus élites y sus relaciones de grupo”.¹⁰⁹

En suma, el carácter de arena política que adquieren las políticas públicas es el resultado la heterogeneidad y convergencia de múltiples intereses de grupos a nivel social, los cuales definen sus posiciones de competición en relación con otros grupos y conforme a las contingencias que presentan sus contextos de negociación-tensión. Con base en lo anterior, Lowi distingue entre tres tipos de políticas públicas:

- La primera de ellas son las políticas de tipo *distributivas*, caracterizadas por propiciar interacciones de grupo con un bajo nivel de rivalidad, además de ser susceptibles de resolución a través de recursos públicos divisibles.
- La segunda categoría son las políticas *regulatorias*, que plantean un mayor nivel de conflicto y antagonismo. Ambos tipos de políticas se focalizan en las conductas individuales.

¹⁰⁸ Majone, como se citó en *Ibidem*, p. 60.

¹⁰⁹ Lowi, como se citó en *Ibidem*, p. 31.

- El tercer tipo de políticas son las *redistributivas*, que se encargan de abordar las problemáticas que refieren a la propiedad, el ejercicio de poder y el estatus social. En consecuencia, será una de las arenas con mayor nivel de antagonismo y rivalidad entre los grupos que concurren en ella para posicionar sus demandas sociales, ya que la posibilidad de transacción entre grupos se reduce al mínimo y sus resultados finales afectan los puntos más elementales de la existencia social para numerosos sectores de la población.¹¹⁰

Un cuarto tipo de políticas públicas que propone Lowi son las *constitucionales*. En ellas se disputan las modificaciones normativas al régimen político-administrativo y, por ende, la ampliación o disminución de los derechos ciudadanos, la jurisdicción de gobierno y los marcos de acción pública o privada.

Si bien la *eficacia* de las políticas públicas —entendiendo que este concepto hace referencia a la creación de “condiciones de máximo acondicionamiento para alcanzar un fin y éste se logra”¹¹¹— dependerá en buena medida de las competencias técnicas con las cuales opere la estructura del Estado para su implementación, los autores referidos otorgan un valor determinante al diálogo y a la participación de los diferentes sujetos sociales en el cumplimiento de metas establecidas durante el diseño de estos grandes cursos de acción gubernamental. Sobre este tema, Aguilar Villanueva señala que la racionalidad de las políticas públicas necesita tomar en cuenta las restricciones de tipo legales, políticas, administrativas e incluso culturales, añadiendo lo siguiente:

[...] para llegar a decidir una política y sobre todo para desarrollarla operativamente con eficacia se exigirá contrastar posiciones y compatibilizar diferencias, mediante un intenso proceso de persuasión que depure y acerque los puntos de vista factuales y valorativos de los diversos interesados y competidores.¹¹²

De lo anterior se desprende la necesidad de propiciar identidades que asuman posiciones de grupo y concurren en el espacio de lo político para tomar parte en las

¹¹⁰ Lowi, como se citó en *Ibidem*, p. 32-34.

¹¹¹ Bouza Suárez, Alejandro, "Reflexiones acerca del uso de los conceptos de eficiencia, eficacia y efectividad en el sector salud", *Revista Cubana de Salud Pública*, no. 1, vol. 26, Cuba, Sociedad Cubana de Administración de Salud, enero-junio, 2000, p. 53.

¹¹² Aguilar Villanueva, *op. cit.*, p. 61-62.

discusiones y consensos que serán a su vez atendidos por la política. A estos puntos de llegada se puntualizan algunas observaciones. González de Araújo cuestiona el *carácter ingenuo* que yace en el texto “En torno a lo político” de Mouffe, ya que en este se asume que los individuos poseen una disposición proactiva inmediata hacia el ejercicio de su ciudadanía, cuando las evidencias indican una tendencia hacia un comportamiento apolítico.

Para que haya un cambio que subvierta la actual carencia de proyectos políticos que cuestionen el modelo imperante, tienen que surgir nuevas demandas e identidades que lo exijan. Y mientras los distintos individuos se encuentren sometidos a las actuales políticas de exaltación del ego que domina la sociedad, esta empresa parece francamente difícil.¹¹³

Frente a un modelo dominante que tiende a la exclusión de grupos carentes de estatus, particularmente los jóvenes en situación de precariedad social, es necesario su reconocimiento como sujetos de derecho y no como meros estados transicionales en la vida del ser humano hacia la vida adulta. La autodefinition de los jóvenes en situación de riesgo constituye así una etapa primaria en la promoción de una ciudadanía que tome parte en la orientación de la política, con base en el posicionamiento de sus propias necesidades dentro del espacio plural de lo político.

¹¹³ González de Araújo, Laura Suárez, “Identidad, diferencia y ciudadanía. Una aproximación desde Chantal Mouffe”, *Bajo Palabra. Revista de Filosofía*, núm. 3, vol. II, España. Universidad Autónoma de Madrid, 2008, p. 145.

CONCLUSIONES

La revisión de cada uno de los argumentos parciales que componen este texto permite sintetizar los siguientes puntos relevantes:

- a) La comunicación, vista desde el enfoque de Teoría de Sistemas, constituye un punto de partida sustantivo para comprender el proceso de configuración de identidades y la interrelación que estas entablan en términos políticos. Ello se debe a que uno de los niveles más complejos desde los cuales se estudia la comunicación se encuentra en el problema de que el acto comunicativo sea aceptado entre distintas identidades, o bien, por el conflicto que puede implicar su aceptación para una determinada forma de identidad.
- b) El problema que representa la aceptación del acto comunicativo se cristaliza en el sistema político, encargado de transmitir las decisiones vinculatorias al resto de la sociedad a través del poder. El sistema político se caracteriza a su vez por el código binario de gobierno-oposición, que da cabida a la existencia de valores antagónicos en su ámbito de competición y, por ende, a la pluralidad que posibilita la participación en los órdenes democráticos.
- c) La identidad, como proceso relacional, implica elementos de particularización y pertenencias sociales, en una lucha continua por el reconocimiento frente a la llamada *fuerza homologadora* del consenso, donde la paridad de participación entre identidades precisa de precondiciones materiales e intersubjetivas. Este proceso general se condensa en la disputa entre hetero-representaciones normativas y auto-representaciones de los jóvenes, quienes no solo se diferencian por sus emblemas de contraste, sino también por sus distintos niveles de vulnerabilidad social, donde las brechas económicas y culturales fungen como causas de fondo
- d) El espacio de lo político se constituye a partir del antagonismo que existe entre diferentes grupos sociales que buscan representar sus demandas y proyectos sociales en la política, como espacio destinado a la administración de lo instituyente. Las políticas públicas pueden ser entendidas desde este punto de vista como arenas que reflejan la competencia entre identidades. Al tratarse de cursos de acción deliberados, las políticas públicas precisan del reconocimiento a la pluralidad de grupos sociales y de una relación dialógica entre gobierno y ciudadanos para garantizar su eficacia operativa.

Con base en los puntos anteriores, se puede afirmar lo siguiente: si las identidades colectivas precisan de reconocimiento frente al consenso, a través de precondiciones materiales e intersubjetivas que garanticen su paridad de participación, las identidades juveniles también necesitan ser reconocidas en lo plural, más allá de las hetero-representaciones del orden normativo. Esto adquiere mayor relevancia considerando la disparidad que existe entre las expectativas de bienestar que se desprenden del concepto unificado de juventud y las condiciones materiales reales de los jóvenes más precarizados para alcanzar estos niveles de bienestar.

Dicha disparidad plantea escenarios de vulnerabilidad social para un gran número de jóvenes, como resultado de una provisión social fallida y de brechas económicas y sociales que fungen como causas de fondo. Sin embargo, es posible hacer frente a la vulnerabilidad social a la que se enfrentan los jóvenes en la medida en que son reconocidos como sujetos activos, con capacidad de definir las decisiones que inciden en sus proyectos de vida. Ello implica la adopción de posiciones de grupo, con el fin de concurrir en el ámbito competitivo de lo político para representar sus demandas y proyectos sociales. Considerando que las políticas públicas son cursos de acción de gobierno deliberadamente planificados, donde compiten las identidades sociales con el fin de representar sus demandas e intereses sociales, estos deben ser diseñados y operados en apego al principio de diálogo con los jóvenes y de reconocimiento a la pluralidad de sus identidades, para garantizar así un nivel de eficacia óptimo.

Por lo tanto, se advierte que el reconocimiento político a la pluralidad de identidades constituye un factor importante para la eficacia de las políticas públicas orientadas al desarrollo de jóvenes en situación de vulnerabilidad, ya que para atender la problemática de vulnerabilidad social de los jóvenes más precarizados se requiere de su reconocimiento como sujetos activos en la definición de las decisiones que afectan en sus cursos de vida, al tiempo en que la eficacia de las políticas públicas depende en buena medida del apego al principio de diálogo con la ciudadanía y reconocimiento a la pluralidad de identidades, dando paso a los valores antagónicos que permiten pensar al sistema político desde otras posibilidades.

La importancia que tiene el reconocimiento de los jóvenes para la eficacia de políticas públicas en materia juvenil queda en evidencia a través del enfoque de Teoría de Sistemas, particularmente por medio de los conceptos de *código* y *programa*. Si bien los códigos se encargan de organizar la pluralidad de referencias que pueden existir en

torno a un mismo sistema, sus operaciones suelen proceder desde una visión abstracta y sin una clara visibilidad.

De ahí el valor fundamental que aporta el programa, cuya función es definir las condiciones específicas de las operaciones del sistema para una atribución correcta de los valores positivos que definen al sistema de *lo joven*. La relación descrita puede explicar la existencia de políticas públicas que uniforman de forma abstracta a los jóvenes, pero que no impactan en su realidad pues, al igual que los códigos, carecen de la visibilidad suficiente para lograr los objetivos esperados.

No deja de llamar la atención el paralelismo que existe entre un código de *juventud* y las disputas que entablan las heterorepresentaciones de lo juvenil *versus* las autorepresentaciones reivindicadas por los jóvenes mismos. Dicho paralelismo parte de la consideración de que las heterorepresentaciones, provenientes del orden dominante, poseen características que les constituyen como valores admitidos por el sistema de lo joven. En tanto, las autorepresentaciones constituyen los valores negativos o excluidos que forman parte de la capacidad de reflexión del sistema y que permiten concebirlo desde otras posibilidades.

Esta última es una función que las autorepresentaciones comparten con el programa, encargado de intervenir en la simetría rigurosa del sistema, otorgar visibilidad al valor del tercero excluido y generar directivas para la acción de los códigos. El paralelismo descrito permite concluir que, en la medida en que las políticas públicas reconozcan e incorporen a proceso de diseño las autorepresentaciones de los jóvenes, se definirán las condiciones precisas para alcanzar resultados acertados en la implementación de estos ejes de acción de gobierno.

Hoy en día, las políticas públicas orientadas a jóvenes dentro del contexto mexicano buscan incorporar —cuando menos como un requisito meramente protocolario— un enfoque de derechos dentro de su diseño e implementación. Prueba de ello se encuentra en el *Programa Nacional de Juventud 2014-2018*, donde se indica que dicho eje de acción de gobierno les reconoce “como sujetos de derechos, busca reconocerlos como agentes de cambio, crea espacios de participación y diálogo

intergeneracional; y considera su diversidad para cubrir las necesidades particulares de cada grupo específico”.¹¹⁴

A su vez, la administración de gobierno que va de 2018 a 2024 comunica a través del *Programa Jóvenes Construyendo el Futuro* que el público objetivo de este curso de acción se enfoca en los jóvenes que interrumpieron sus estudios y que además se encuentran inactivos económicamente. Este programa refleja el ejercicio de una tutela que busca “acelerar la preparación de una reserva de jóvenes para las actividades productivas, en previsión de un mayor crecimiento económico en el futuro próximo”;¹¹⁵ sin embargo, también destaca que el plan de gobierno se orienta hacia un segmento prioritario de la juventud: aquellos jóvenes que se encuentran en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social.

Lo anterior mantiene consonancia con los criterios emitidos por organizaciones como la UNESCO para la construcción de políticas de juventud y desarrollo social. Dicha organización subraya la relevancia de concebir a los jóvenes como actores estratégicos de desarrollo, lo que conlleva a la promoción de su participación activa en la sociedad, a la visibilización de sus situaciones de vulnerabilidad social y a su reconocimiento como sujetos de derecho, equilibrando a un mismo tiempo la mejora de sus condiciones de vida y el fomento a la participación. Lo anterior refiere, en otras palabras, a la paridad basada en precondiciones materiales e intersubjetivas previamente tratadas con Nancy Fraser. Con ello se da relevancia al “desarrollo de programas que fomenten la participación de los jóvenes en la implementación de políticas públicas —combate a la pobreza, campañas de alfabetización, etcétera— construidos en base a diálogos fluidos con los propios jóvenes”.¹¹⁶

A pesar de que el enfoque de derechos tenga una presencia relativa en el diseño de políticas públicas orientadas a jóvenes durante al menos los últimos dos administraciones de gobierno, o bien, que dicho enfoque sea avalado por organismos internacionales como la UNESCO, es importante observar que esta presencia suele

¹¹⁴ Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), *Programa Nacional de Juventud 2014-2018* [en línea], México, IMJUVE, 2014, p. 90, dirección URL: <https://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/PROJUVENTUD2014new.pdf> [consulta: 8 de abril de 2019].

¹¹⁵ Secretaría de Gobernación (SEGOB), *LINEAMIENTOS para la operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, 2019* [en línea], México, Diario Oficial de la Federación (DOF), 10 de enero de 2019, dirección URL: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5547857&fecha=10/01/2019 [consulta: 8 de abril de 2019].

¹¹⁶ Rodríguez, Ernesto, *Políticas de juventud y desarrollo social en América Latina*, El Salvador, UNESCO, 2011, p. 16.

ser bastante irregular. Prueba de ello es que incluso instituciones como el CONAPRED sintetizan la situación de los jóvenes en México de la siguiente manera:

Las personas jóvenes enfrentan un problema de discriminación estructural que es reproducido por el Estado, la sociedad y el sector privado. Dado que se les percibe como amenaza para la cohesión social, muchas veces se les excluye de espacios y oportunidades laborales o educativas, y se impide el reconocimiento de sus derechos.¹¹⁷

En todo caso, la inclusión aún incipiente de los jóvenes en el diseño de los cursos de acción de gobierno es resultado de la irrupción de los propios jóvenes en el espacio de lo político, a través de sus formas no convencionales de participación. Esto ha permitido pensar al sistema político y a la relación de la política con los jóvenes desde otras posibilidades. Si bien la premisa del presente ensayo puede comprobarse en términos prescriptivos, es necesario que los argumentos presentados se traduzcan en recursos para replantear la forma en que actualmente se continúan diseñando las políticas públicas orientadas a los jóvenes. El riesgo social al que se encuentran expuestos los grupos juveniles con menores recursos plantea la urgencia de descartar la uniformidad con la que se tiende a observarlos durante el diseño de políticas públicas para reconocerlos en sus contextos específicos como sujetos de derecho, contribuyendo así al mejoramiento de sus condiciones materiales y simbólicas de vida.

¹¹⁷ CONAPRED, *op. cit.*

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar-Villanueva, Luis F., *El estudio de las políticas públicas*, México, Editorial Miguel Ángel Porrúa, 1992, 281 pp.
- Alejandro Ramos, Gonzalo; Escobar Cruz, Claudio, "Jóvenes, ciudadanía y participación política en México", *Revista Espacios Públicos*, núm. 25, vol. 12, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2009, 103-122 pp.
- Arriaga Álvarez, Emilio Gerardo "La Teoría de Niklas Luhmann", *Convergencia*, núm. 32, México, Universidad Autónoma del Estado de México, mayo-agosto, 2003, pp. 277-312.
- Barragán, Daniela, *Falta de oportunidades somete a jóvenes a la pobreza, y es casi condena en mujeres e indígenas* [en línea], México, *Sin Embargo*, 5 de enero de 2018, dirección URL: <https://www.sinembargo.mx/05-01-2018/3370029> [consulta: 8 de abril de 2019].
- Berger, Peter y Luckmann, Thomas, *La construcción social de la realidad (Capítulo III)*, España, editorial Amorrortu-Murguía, 1986, 29 pp. Dirección URL: <http://www.politecnico metro.edu.co/biblioteca/primerainfancia/Construcci%C3%B3n%20social%20de%20la%20realidad%20Berger-%20Luckman.pdf> [consulta: 17 de agosto de 2019].
- Bourdieu, Pierre, *Sociología y cultura*, México, CNCA-Grijalbo, 1984, 317 pp.
- Bouza Suárez, Alejandro, "Reflexiones acerca del uso de los conceptos de eficiencia, eficacia y efectividad en el sector salud", *Revista Cubana de Salud Pública*, no. 1, vol. 26, Cuba, Sociedad Cubana de Administración de Salud, enero-junio, 2000, pp. 50-56.
- Cadenas, Hugo, "El sistema de la estructura. Estructuralismo y teoría de sistemas sociales", *Cinta de moebio*, núm. 45, Chile, Universidad de Chile. Facultad de Ciencias Sociales, diciembre, 2012, pp. 204 -214.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley del Instituto Mexicano de la Juventud* [en línea], México, Diario Oficial de la Federación (DOF), 6 de enero de 1999 (Últimas Reformas 02-04-2015), dirección URL: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/87_020415.pdf [consulta: 26 de mayo de 2019].
- Chazel, François, "Hacia una revaluación del lugar de Augusto Comte en la Historia de la Sociología", *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, núm. 31, España, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), mayo-agosto, 2015, pp. 15-33.

- Completa, Enzo Ricardo, *La política como sistema. Reflexiones desde la teoría sistémica de Niklas Luhmann* [en línea], Argentina, Universidad Nacional de Cuyo-Biblioteca digital, s.f., pp. 171-183 dirección URL: http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/5492/completa-mill09.pdf [consulta: 8 de abril de 2019].
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), “Ficha técnica, personas jóvenes” [en línea], México, CONAPRED, 2018, dirección URL: https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/FichaTematica_Jovenes.pdf [consulta: 8 de abril de 2019].
- Corsi, Giancarlo; Esposito, Elena; Baraldi, Claudio, *Glosario sobre la teoría de Niklas Luhmann*, México, Universidad Iberoamericana, 1996, 187 pp.
- de la Maza Samhaber, Luis Mariano, "El sentido del reconocimiento en Hegel", *Revista Latinoamericana de Filosofía*, núm. 2, vol. 35, Argentina, Centro de Investigaciones Filosóficas, 2009, pp. 227-251.
- de la Maza Samhaber, Luis Mariano, “Actualizaciones del concepto hegeliano de reconocimiento”, *Veritas. Revista de Filosofía y Teología*, núm. 25, Chile, Pontificio Seminario Mayor San Rafael, septiembre, 2010, 67-94 pp.
- Fraser, Nancy, “Redistribución y reconocimiento: hacia una visión integrada de justicia del género”, *Revista Internacional de Filosofía Política*, núm. 8, España, Universidad Autónoma Metropolitana. Departamento de Filosofía, 1996, 18-40 pp.
- Gadea, Walter Federico, “Ciudadanía, identidad y hegemonía política en el contexto de la democracia radical”, *Astrolabio: Revista Internacional de Filosofía*, núm. 6, España, Universidad de Barcelona, 2008, pp. 13-29.
- García Canclini, Néstor, *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*, México, Grijalbo, 1995, 200 pp.
- Giménez, Gilberto, *La cultura como identidad y la identidad como cultura*, México, UNAM- Instituto de Investigaciones Sociales, 2003, 26 pp., dirección URL: <https://perio.unlp.edu.ar/teorias2/textos/articulos/gimenez.pdf> [consulta: 7 de abril de 2019].
- González de Araújo, Laura Suárez, “Identidad, diferencia y ciudadanía. Una aproximación desde Chantal Mouffe”, *Bajo Palabra. Revista de Filosofía*, núm. 3, vol. II, España. Universidad Autónoma de Madrid, 2008, pp. 137-146.

- González Oquendo, Luis. "La presencia de Talcott Parsons en el trabajo teórico de Niklas Luhmann". *Reflexión Política*, no. 10, vol. 5, Colombia, Universidad Autónoma de Bucaramanga, 2003, pp. 48-57.
- Hegel, G.W. Friedrich, *Principios de la Filosofía del Derecho o Derecho Natural y Ciencia Política*, España, Edhasa, 1999, 287 pp.
- Hernández H., Aarón, "Juventudes alzan la voz por una vida digna" [en línea], México, *Animal Político-CDH Fray Vitoria*, 14 de agosto de 2015, dirección URL: <https://www.animalpolitico.com/la-dignidad-en-nuestras-manos/juventudes-alzan-la-voz-por-una-vida-digna/> [consulta: 8 de abril de 2019].
- Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), *Programa Nacional de Juventud 2014-2018* [en línea], México, IMJUVE, 2014, 126 pp. dirección URL: <https://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/PROJUVENTUD2014new.pdf> [consulta: 8 de abril de 2019].
- Laclau, Ernesto; Mouffe, Chantal, "Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia", España, Ed. Siglo XXI, 1987, 246 pp.
- López, Néstor, *La participación de los jóvenes en las políticas públicas dirigidas a ellos. Conversación entre Néstor López, Ernesto Rodríguez y Deisy Aparicio* [en línea], UNESCO-SITEAL, 19 de abril de 2016, dirección URL: <http://www.publicaciones.siteal.iipe.unesco.org/eventos-del-siteal/22/la-participacion-de-los-jovenes-en-las-politicas-publicas-dirigidas-ellos> [consulta: 8 de abril de 2019].
- Luhmann, Niklas; Giorgi, Raffaele de, *Teoría de la sociedad*, México, Universidad de Guadalajara-Universidad Iberoamericana-ITESO, 1993, 444 pp.
- Manciaux, Michel, *La resiliencia: resistir y rehacerse*, España, Gedisa, 2003, 318 pp.
- Mouffe, Chantal, *En torno a lo político*, México, Fondo de Cultura Económica, 2007, 144 pp.
- Organización Panamericana de la Salud, *Estrategia y plan de acción regional sobre los adolescentes y jóvenes 2010-2018*, [en línea], Estados Unidos de América: OPS-OMS, 2010, dirección URL: <http://new.paho.org/hq/dmdocuments/2011/Estrategia-y-Plan-de-Accion-Regional-sobre-los-Adolescentes-y-Jovenes.pdf> [consulta: 26 de mayo de 2019].
- Rabotnikof, Nora, *En busca de un lugar común: El espacio Público en la teoría contemporánea*, México, UNAM, 2011, 331 pp.

- Ramírez Gómez, José Agustín, *La Contracultura en México*, México, Grijalbo, 1996, 168 pp.
- Reguillo, Rossana, *Emergencia de Culturas Juveniles. Estrategias del Desencanto*, Colombia, Grupo Editorial Norma, 2007, 182 pp.
- Reyes Mate, "Hannah Arendt y los Derechos Humanos", *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*, no. 742, vol. 186, España, CSIC, marzo-abril, 2010, pp. 241-243.
- Rodríguez, Ernesto, *Políticas de juventud y desarrollo social en América Latina*, El Salvador, UNESCO, 2011, 42 pp.
- Roszak, Theodore, *El Nacimiento de una Contracultura. Reflexiones sobre la Sociedad Tecnocrática y su Oposición Juvenil*, España, Kairós, 1981, 320 pp.
- Ruiz Rivera, Naxhelli, "La definición y medición de la vulnerabilidad social. Un enfoque normativo", *Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía*, núm. 77, México, UNAM, 2011, pp. 63-74.
- Secretaría de Gobernación (SEGOB), *LINEAMIENTOS para la operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, 2019* [en línea], México, Diario Oficial de la Federación (DOF), 10 de enero de 2019, dirección URL: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5547857&fecha=10/01/2019 [consulta: 8 de abril de 2019].
- Serrano Gómez, Enrique, *Consenso y conflicto. Schmitt y Arendt: la definición de lo político*, Colombia, Universidad de Antioquia, 1998, 196 pp.
- Taguena Belmonte, Juan, "El concepto de juventud", *Revista Mexicana de Sociología*, no. 1, vol. 71, México, UNAM, enero-marzo, 2009, pp. 159-190.
- Valenzuela Arce, José Manuel, *El futuro ya fue: socioantropología de I@s jóvenes en la modernidad*, México, Colegio de la Frontera Norte, 2009, 487 pp.
- Vázquez Fernández, Adrián, "Tres Conceptos De Alteridad: Una Lectura Actitudinal", *Daimon. Revista Internacional De Filosofía*, núm. 61, España, Universidad de Murcia, noviembre, 2014, pp. 75-91.
- Villafuente, Fernando; Nava Ranero, Jesús; López Chiñas, Israel, "Jóvenes banda: rebeldes imaginarios" en Gomezjara, Francisco A., *Las bandas en tiempos de crisis*, México, Nueva Sociología, 1987, pp. 23-201.
- Wisner, Ben; et al., *At risk: natural hazards, people's vulnerability and disasters*, Reino Unido, Routledge, 2004, 464 pp.